



**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

NOTICIAS RADIOFÓNICAS

**CON 40 VOTOS A FAVOR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA UNA LEY DE AMNISTÍA
NATALIA ESTRADA;ENFOQUE;25/04/18**

La **Asamblea Legislativa** aprobó en el pleno una ley de amnistía que permitirá la liberación de los presos que fueron detenidos durante las manifestaciones en la Ciudad de México registradas desde diciembre de 2012 a diciembre de 2015.

REPORTERA: Con 40 votos a favor la **Asamblea Legislativa** aprobó la llamada Ley de Amnistía a favor de 510 personas que fueron detenidas arbitrariamente durante 28 manifestaciones del año 2012 a 2015 de las cuales 96 siguen enfrentando procesos en libertad y otras tres permanecen detenidas acusadas de distintos delitos como ataques a la paz pública ultrajes a la autoridad.

En tribuna la diputada por Morena **Aleida Alavez** dijo que con ellos se blinda a los jóvenes para evitar que sean detenidos y encarcelados de forma arbitraria

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (MORENA): Y se tendrá que revisar que tanto se hizo o no un procedimiento adecuado de detenciones y por lo tanto hacer valer que esto concuerde totalmente con lo que establece el dictamen de que se debe cumplir lo que se mandata en el artículo 1 de nuestra Carta Magna es decir procurar y salvaguardar los derechos humanos y no perjudicar los proyectos de vida de los jóvenes y personas que han sido encarcelados injustamente.

REPORTERA: Por otro lado del diputado perredista **Raúl Flores** dijo que con esta ley quedarían en libertad los jóvenes Yessi Alejandro Montaña, Fernando Sótelo y Fernando Bárcenas luego de que este dictamen se mantuvo en la congeladora por tres años.

DIPUTADO RAÚL FLORES GARCÍA (PRD): Esto recordaran inició con una discusión intensa respecto de lo que significa la admistia, de lo que significa la capacidad del estado Mexicano y de la ciudad y sus instituciones en este caso para atender los delitos llamados del fuero común, pero además beneficiar a los tres compañeros.

Estamos previendo que sea una ley que ya de una vez por todo deje de criminalizar a quienes protestan.

REPORTERA: En su oportunidad el coordinador del PRD en la **Asamblea Legislativa Leonel Luna** expuso que no solo acompañara a los afectados en el proceso de publicación por parte del Gobierno Capitalino de esta legislación que elimina las penas en contra de estas personas que fueron detenidas sino que revisaran las responsabilidades de cada uno de los autores políticos que generaron estas arbitrariedades.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1524665118294250.mp3&tipus=1&id_enviar=125329-01-JqVK4068WNtqwuVah63Yinq-2376-34864-0-6301821-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APROBÓ POR UNANIMIDAD LA LEY DE AMNISTÍA
IVONNE/CARLA AGUILAR;ABC RADIO;25/04/18**

La **Asamblea Legislativa** aprobó la ley que otorga amnistía a todas aquellas personas que fueron detenidas durante las manifestaciones de diciembre de 2012 a diciembre de 2015. Posteriormente el presidente de la comisión de gobierno, **Leonel Luna**,...

REPORTERA: La **Asamblea Legislativa** aprobó de manera unánime la Ley de Amnistía para que todas las personas que fueron detenidas durante las manifestaciones que se llevaron acabo desde 1ºdiciembre de 2012 a 1ºde diciembre de 2015 en la Ciudad de México queden en libertad. Lo anterior con la reforma al artículo 104 del Código Penal, esta aprobación fue calificada como un hecho histórico, cabe recordar que esta ley se encontraba

estancada en la Asamblea Legislativa y finalmente fue aprobada por la Comisión de Derechos Humanos atendiendo a siete recomendaciones de la misma Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Al presentarla ante el Pleno la titular de la Comisión **Beatriz Olivares** detallo que la ley beneficiara a casos pendientes y el juez deliberara libertad inmediata, además se cancelara los registros de tipo penal y se impide cualquier acción penal, es decir no podrán ser detenidos en un futuro por los delitos que ahora se les están imputando.

También se recalco que en la Ciudad de México no se está en contra de la libertad de expresión y por supuestos se pidió que se deje de criminalizar a los jóvenes, así mismo se defendió la libre manifestación en la Ciudad.

Posterior a la aprobación el presidente de la Comisión de Gobierno **Leonel Luna** ofreció una conferencia de prensa en donde aseguro que se les dará acompañamiento a los familiares en lo que sigue, es decir en el proceso para su liberación, además serán revisadas las investigaciones para fincar responsabilidades en estas detenciones, que fueron las manifestaciones que se hicieron cuando el presidente Enrique Peña Nieto tomo protesta como presidente de la República y las posteriores en rechazo al presidente.

El diputado estuvo acompañado del abogado Francisco Estrada quién ha dado acompañamiento a todos los familiares de estas personas detenidas y detallo que fueron 510 personas que fueron detenidas en total de las cuales solo 4 han sido liberadas, aseguro que estas detenciones fueron de manera injustas en su mayoría a jóvenes y mujeres que están siendo juzgados entre otros delitos por actos vandálicos o incluso por robo a elementos policiacos.

DIPUTADA ALIEDA ALAVEZ RUIZ (MORENA): Con acciones que permitan restaurar el clima de libertades que caracterizaban a esta ciudad. Con la aprobación de esta ley en discusión se recobran una ciudad que permita espacio de expresión democrática y haciendo de la ciudad un referente nacional del ejerció de los derechos humanos y ciudadanos.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1524667371335296.mp3&tipus=1&id_enviar=129055-01-Jnx3HEtPQOJEW0A|92CTbMQ-2376-34864-0-6301821-6435-NA==Asamblea%20Legislativa

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA UNA AMNISTÍA A LOS DETENIDOS EN PROTESTAS
RADIO FÓRMULA/ 103.3FM;25/04/18**

El poder legislativo de la Ciudad de México aprobó el decreto que otorga la extinción de penas a los detenidos durante las marchas ocurridas entre los años 2012 y 2015.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1524683141933785.mp3&tipus=1&id_enviar=125321-01-JMUYNluPoRwE0w4ddX4Qqiq-2376-34864-0-6305280-6435-NA==

**AMNISTÍA PARA LOS DETENIDOS EN LAS MARCHAS DE 2012 A 2015
MVS RADIO;25/04/18**

La **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México ha avalado una ley para extinguir los delitos de los detenidos en esas manifestaciones, incluyendo las penas y medidas para los que fueron juzgados. ...

Con 40 votos a favor la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Amnistía.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1524683238897352.mp3&tipus=1&id_enviar=125325-01-JQFu9P0SWKvLQR0GIdYjxTQ-2376-34864-0-6305280-6435-NA==Asamblea%20Legislativa

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA AMNISTÍA PARA DETENIDOS EN MARCHAS
JOHANA FLORES; PANORAMA INFORMATIVO; 25/04/18**

Los diputados locales votaron a favor de la extinción de las penas contra los detenidos en las manifestaciones celebradas en la ciudad entre 2012 y 2015. Las autoridades pondrán en libertad a los procesados o sentenciados y deberán reconocerlos como víctimas.

REPORTERA: Al asegurar que se trato de detenciones arbitrarias diputados de la **Asamblea Legislativa** aprobaron dar amnistía a más de 500 personas detenidas en la Ciudad de México en las distintas manifestaciones violentas que se llevaron a cabo entre el 1° de diciembre de 2012 a 1° de diciembre de 2015.

DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA (PRD): Estamos aprobando una Ley que va a permitir que los jóvenes que fueron injustamente reprimidos puedan generar las condiciones para que a través de los procesos correspondientes puedan obtener su libertad.

REPORTERA: Así lo aseguro uno de las víctimas Alejandro Ramírez.

ALEJANDRO RAMÍREZ (VÍCTIMA DE DETENCIÓN INJUSTA POR PARTE DE LA POLICÍA): Me encapucharon saliendo de mi casa junto con otro compañero, nos golpearon.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1524683376379323.mp3&tipus=1&id_enviar=125328-01-JODlvVAleeP40OToC2bx1eQ-2376-34864-0-6305280-6435-NA==

**APRUEBAN LEY QUE EXTINGUE PENAS A PROCESADOS POR MANIFESTACIONES
FORMATO 21/790AM; 25/04/18**

El pleno de la **Asamblea Legislativa** aprobó por unanimidad la norma que extingue la acción penal a los detenidos en las marchas por la Ciudad de México.

REPORTERO: EL pleno de la Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad la Ley que extingue la pretensión punitiva y la potestad para ejercer penas y medidas de seguridad contra más de 500 personas que participaron en las manifestaciones ocurridas en la Ciudad de México entre el 1° de diciembre de 2012 al 1° de diciembre de 2015 este decreto beneficiara principalmente a tres activistas que aún se encuentran en prisión por estas protestas.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp152468402754596.mp3&tipus=1&id_enviar=125330-01-Jc5OwnAiDIdj10yXbqQjm4w-2376-34864-0-6305280-6435-NA==
[Asamblea%20Legislativa](#)

**AVALAN AMNISTÍA A CASI QUINIENTOS DETENIDOS
ABC RADIO; 25/04/18**

La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobó que los jóvenes arrestados en las manifestaciones de 2012 a 2015 fueran liberados. Poco después, los legisladores de Morena salieron del pleno. ...

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1524684367388490.mp3&tipus=1&id_enviar=129055-01-JTBMEFoqKJ3wEq4CbjnBdgg-2376-34864-0-6305280-6435-NA==
[Asamblea%20Legislativa](#)

NOTICIAS TELEVISIVAS

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AVALA EXTINGUIR LAS PENAS POR LAS MARCHAS
MILENIO TELEVISIÓN; 25/04/18**

Con 40 votos a favor la **Asamblea Legislativa** aprobó la ley que otorga amnistía a todas aquellas personas que fueron detenidas durante las manifestaciones de diciembre de 2012 y 2015.

El argumento de los diputados es que se debe respetar la libertad de expresión de estas personas que fueron o bien detenidas, procesadas o encarceladas el decreto entra en vigor un día después de su publicación en la Gaceta Oficial, el Procurador General de Justicia de la Ciudad solicitará de oficio la aplicación de esta ley y cuidará la aplicación de sus beneficios declarando que respecto a los responsables se extinguirá la acción persecutoria y ordenando la cancelación de los registros que constituyan antecedentes penal.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1524670573320008.mp4&tipus=0&id_enviar=125334-01-JjKTJ1RVy35zDwQhbFjnaDQ-2376-34864-0-6301821-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa

**APRUEBAN LA AMNISTÍA PARA LOS DETENIDOS EN LAS PROTESTAS
MILENIO TELEVISIÓN;25/04/18**

La **Asamblea Legislativa** aprobó dar amnistía y liberar a quienes fueron detenidas durante las manifestaciones en contra de la toma de posesión de Enrique Peña Nieto.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp152467112734985.mp4&tipus=0&id_enviar=125334-01-JXfw7KSx6JPx5NFhfKYF3dA-2376-34864-0-6301821-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa

**HOMICIDIO O SUICIDO. ENTREVISTA AL REPORTERO ÓSCAR HERNÁNDEZ
AND 40;25/04/18**

Gabriela murió en prisión y ahora se está investigando en la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México su paso por Santa Martha y la relación con su compañera de

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1524671312547660.mp4&tipus=0&id_enviar=125354-01-Jailm1cJ547ju7ted0b1QqA-2376-34864-0-6301821-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA UNA LEY DE AMNISTÍA
CIUDAD TV;25/04/18**

La **Asamblea Legislativa** la extinción de las penas contra los jóvenes detenidos en las cinco manifestaciones y marchas realizadas entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015. Declaraciones de **Aleida Alavez**, diputada de Morena. ...

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1524671365508901.mp4&tipus=0&id_enviar=126376-01-JzgRWZY8P6XYckWQsti0SSA-2376-34864-0-6301821-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA UNA LEY DE AMNISTÍA
CIUDAD TV;25/04/189**

La **Asamblea Legislativa** la extinción de las penas contra los jóvenes detenidos en las cinco manifestaciones y marchas realizadas entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015. Declaraciones de **Beatriz Olivares**, integrante de la Comisión de Derechos Humanos,...

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1524671501500587.mp4&tipus=0&id_enviar=126376-01-JeYZm0dLyqb556ccl2bY9yA-2376-34864-0-6301821-6435-NA==--Asamblea%20Legislativa

**APRUEBAN UNA AMNISTÍA GENERAL A LOS DETENIDOS POR MANIFESTACIONES EN LA CIUDAD DE
MÉXICO
LAS ESTRELLAS/ CANAL 2 TELEVISIÓN;25/04/18**

La **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México aprobó por unanimidad una reforma que implica la amnistía para más de quinientas personas detenidas en las marchas por la capital, las cuales quedarán libres de la acción penal.

https://www.pressclipping.com/sp3/player/player_press.php?fitxer=/sp3/pdf/Temporal/tmp1524682824411152.mp4&tipus=0&id_enviar=125865-01-JNiQ7c6ctdHmmtTTJcrWMRA-2376-34864-0-6305280-6435-NA=-Asamblea%20Legislativa

NOTICIAS EN INTERNET

**ALISTAN MARCHA CONTRA EL ABORTO EN CDMX
PORTAL EXCELSIOR;25/04/18**

Con la intención de "defender la vida", el Frente Nacional por la Familia (FNF), alista una marcha este sábado 28 de abril, en la Ciudad de México.

A través de un comunicado, el FNF anuncia que la llamada 'Marcha por la Vida', iniciará a las 10:00 horas en el Monumento a la Revolución y terminará en la sede de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF); los organizadores esperan la participación de 15 mil personas.

Ya basta de permitir que se termine con la vida de otras personas, tenemos que unirnos para defender la vida desde el vientre materno hasta la muerte natural, por ello hoy celebramos que nuestros legisladores hayan aprobado la Ley de Objeción de Conciencia, donde enfermeras y médicos pueden negarse a practicar un aborto o la eutanasia", comentó Rodrigo Iván Cortés, presidente del FNF.

En el comunicado, Cortés indica que en la 'Marcha por la Vida' se defenderá también la libertad de creencia religiosa.

El presidente del FNF invitó a "no confundir la defensa de la vida con debates falsos impulsados por ideologías tiránicas que buscan confundir a miles de mujeres jóvenes, ofreciendo soluciones de muerte y no de vida, concepciones desfiguradas impulsadas por el feminismo radical".

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/alistan-marcha-contr-a-el-aborto-en-cdmx/1234768>

**DETERMINARÁ COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN CIERRE EN REGISTRO DE DICTÁMENES
PORTAL OAXACA POLÍTICO;25/04/18**

Señalan que aún falta por dictaminar alrededor de dos mil construcciones

La **Asamblea Legislativa** determinó que la Comisión de Reconstrucción sea la que decida cuándo terminar el registro de dictámenes en la Plataforma CDMX, ante la falta de 2 mil construcciones por dictaminar.

Y es que de acuerdo con la Ley de Reconstrucción, las personas afectadas contarán con un plazo de 90 días naturales para registrarse en la Plataforma, a partir de la entrada en vigor de la ley que fue el 21 de diciembre del 2017, plazo que vencería en marzo; sin embargo, el 15 de dicho mes, Miguel Ángel Mancera solicitó reformar esta ley para continuar con el registro.

Por tal motivo, se le dio a la Comisión de Reconstrucción la oportunidad de determinar la fecha en la cual se cierre el registro de los dictámenes, debido a la lentitud de los trabajos.

Ante esta situación, la diputada **Dunia Ludlow** calificó de "irresponsable" la aprobación de la reforma sin cambios de fondo en el programa de reconstrucción, así como la aprobación de la iniciativa de Ciudadanía 19s para crear un Auditoría Ciudadana que supervisara y vigilara el ejercicio de los recursos.

<http://oaxacapolitico.com/cdmx/justicia/determinara-comision-de-reconstruccion-cierre-en-registro-de-dictamenes>

**APRUEBA PLENO REFORMAS A LA LEY PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
Y DE SALUD**

PORTAL EL INFORMANTE; 25/04/18

La sesión de la Asamblea Legislativa

El Pleno de la **Asamblea Legislativa**, aprobó el dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, así como el cambio de denominación de Distrito Federal a Ciudad de México, tanto en el nombre del ordenamiento como en el contenido del mismo.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Salud, **Nora Arias Contreras** indicó que el contenido de la propuesta consiste en ordenar a todas las mal llamadas "granjas" o anexos y demás centros de atención a consumidores de sustancias psicoactivas.

En ese sentido, la legisladora detalló que la presente reforma plantea que todos estos centros estén bajo la supervisión, reglamentos y protocolos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

Y con ello lograr que ninguna "granja" o anexo funcione sin autorización, es decir, que todos estos lugares cuenten con el personal y equipo apropiado para la atención de usuarios, con la respectiva división de edades y sexo.

Además, dijo, es necesario garantizar que estos centros operen en un ambiente físico adecuado, limpio y seguro, con alimentación balanceada y prácticas que de ninguna manera atenten contra la dignidad, integridad física y mental de las personas, incluso ante cualquier internamiento involuntario, el cual deberá ser notificado al Ministerio Público.

Estas reformas cobran relevancia debido al alarmante incremento del consumo de sustancias psicoactivas y con ello el aumento de "granjas" y anexos, de los cuales 80 por ciento funciona fuera de la norma, de ahí la importancia que tiene el regular, supervisar e imponer sanciones o clausurar a los centros con irregularidades que suelen convertirse en muchas ocasiones en prisiones clandestinas", concluyó.

En otro orden de ideas y con el objetivo de combatir la problemática de ambulancias ilegales o también conocidas como "ambulancias patito" y el riesgo que conlleva el uso de éstas, el Pleno de la ALDF aprobó el dictamen por el que se modifican los artículos 35 y 36 de la Ley de Salud del Distrito Federal, así como los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema de Protección Civil local.

Para fundamentar el dictamen, la diputada **Nora Arias Contreras**, a nombre propio y del diputado **Leonel Luna Estrada**, destacó que el objetivo de dicho proyecto es la actualización anual del padrón de ambulancias públicas y privadas, así como garantizar que el personal esté debidamente capacitado y certificado y se cuente con paramédicos altamente especializados que ayuden a salvar las vidas desde el momento en que son requeridos. Asimismo, indicó que se busca unificar el Sistema de Urgencias en la Ciudad de México y tener una supervisión permanente de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad Pública, todo ello, dijo, dada la importancia que representa contar con un servicio de ambulancias rápido, eficiente, oportuno, seguro y sobre todo profesional.

La legisladora aseguró que se tiene conocimiento de que en la capital del país circulan diariamente unidades "piratas", mismas que deben ser sometidas urgentemente a supervisión, "por ello es importante regular desde la ley la proliferación de ambulancias patito y así erradicar este tipo de anomalías".

<https://www.informate.com.mx/index.php/mexico/informacion-general/39-megalopolis/362422-aprueba-pleno-reformas-a-la-ley-para-atencion-integral-de-sustancias-psicoactivas-y-de-salud.html>

**TEPJF LISTO PARA ATENDER QUEJAS DE LA NUEVA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL
PORTAL EL BIGDATA;25/04/18**

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TEDF) se dijo listo para el inicio de la nueva etapa del proceso electoral, el cual inicia con el arranque de las campañas para diputados locales, concejales y alcaldes el próximo domingo 29 de abril.

Armando Hernández, titular del órgano electoral dijo que están con toda la capacidad instalada para recibir las inconformidades que tiene el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quien recibe en primera instancia las quejas.

Leer más: **Candidatos al Gobierno de la CDMX instalan espectaculares en zonas de riesgo**

Dijo que en los últimos días han tratado de resolver todos los asuntos pendientes para recibir sustanciar a la brevedad.

"Nuestra capacidad instalada está lista para recibir todos los medios de impugnación que lleguen, tomando en cuenta que habrá un universo más grande con los candidatos sin partidos", aseguró.

No descartó que para la resolución de impugnaciones deban emitir nuevos criterios ya que las normativa electoral, derivada de la Reforma Política, hará que se presenten casos y situaciones nuevas en las que no exista jurisprudencia.

Leer más: **INE y Tribunal electoral pactan cooperar en fiscalización a partidos**

Durante la presentación del Cuarto Informe de labores al frente de la presidencia del tribunal electoral, Armando Hernández informó que durante el 2017 resolvieron 803 juicios presentados por partidos y ciudadanos respecto al proceso electoral y temas de la vida política local, de los cuales 48, que representan el 6%, fueron impugnados ante el el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que demuestra, dijo, la conformidad de la mayoría de los actores involucrados con las sentencias finales.

"La cifra ha ido disminuyendo en comparación con otros procesos electorales", destacó.

A la presentación asistieron el Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, el presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa Leonel Luna Estrada**, el consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos capitalina, Nashieli Ramírez, entre otros invitados.

<https://elbigdata.mx/city/tepjf-listo-para-atender-quejas-de-la-nueva-etapa-del-proceso-electoral/>

**DIFERENCIA DE AMLO QUE QUIERE DAR AMNISTÍA A NARCOS, LA ALDF APROBÓ UNA LEY PARA
SALVAGUARDAR LA LIBRE MANIFESTACIÓN
PORTAL URBEPOLITICA;25/08/18**

El diputado perredista **Leonel Luna Estrada** destacó que a diferencia de la amnistía que propone Andrés Manuel López Obrador dirigida a los narcotraficantes, hoy la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** aprobó una Ley

que extingue la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad contra aquellas personas a quienes se les imputaron delitos durante la celebración de manifestaciones en la Ciudad de México, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 1 de diciembre de 2015.

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRD aseguró que la libre manifestación es un derecho y debe respetarse como tal, salvo en los casos cuando se cometen delitos patrimoniales relacionados con daños en bienes del dominio público y/o propiedad privada, en aquellos que medie querrela.

“La ley que acabamos de aprobar es muy importante para la sociedad civil y las distintas organizaciones sociales que tienen objetivos de generar una cultura democrática en el país, de garantizar los derechos sociales y el desarrollo en su conjunto”, dijo.

Destacó que la ley es a favor de la sociedad civil organizada, de los campesinos, los obreros, de las organizaciones de la sociedad y de las personas que vienen a manifestarse a la Ciudad de México desde sus lugares de origen, garantizando un derecho fundamental, el de la libre expresión y manifestación de ideas.

“Es una ley que va a favor de las personas que se manifiestan por sus ideas, su militancia. Esta ley es muy diferente a los que quieren dar una amnistía a los narcotraficantes que han intoxicado a nuestros jóvenes y asesinado a familias completas”, indicó.

Llamó a la Cámara de Diputados a legislar en la materia para que no ocurran detenciones arbitrarias de personas que manifiestan libremente sus ideas.

La reforma aprobada por unanimidad es un paso más en el trabajo que han dado legisladores y sociedad civil en la Ciudad de México.

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=5074>

ALDF AMNISTÍA A 510 DETENIDOS EN MARCHAS CKA MÉXICO;25/04/18

De manera unánime —40 votos a favor y cero en contra—, los diputados de la **Asamblea Legislativa**, aprobaron dar amnistía a 510 detenidos en marchas, quienes habían sido juzgados por ataques a la paz pública, rebelión, ultrajes a la autoridad, motín, sabotaje y sedición.

Esto, con base en el artículo 104 del Código Penal local, que permite la extinción de los delitos por amnistía.

El dictamen señala que en 25 manifestaciones se detuvieron a cientos de personas, que implicaron violaciones a los derechos humanos.

Ayer, los legisladores avalaron la iniciativa, propuesta por la diputada, ahora morenista, **Beatriz Olivares**, con lo que se les retiraron las sentencias a los detenidos durante las protestas registradas en el periodo de 2012-2015, en especial de las marchas del 1 de diciembre de 2012, 2 de octubre de 2013 y 20 de noviembre de 2014.

Las nueva disposición entrará en vigor cuando se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México —aún no hay fecha— y eximirá de los cargos a aquellas personas que fueron detenidas en el periodo mencionado.

Actualmente son sólo tres personas las que permanecen en la cárcel, 96 en proceso y todos los demás, según los diputados, purgaron condenas de forma injusta y fueron criminalizados.

Esta iniciativa llevaba tres años atrasada, lo mismo que las recomendaciones de derechos humanos sobre detenciones arbitrarias.

La Ley busca extinguir la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad contra aquellas personas a quienes se les imputaron delitos durante la celebración de manifestaciones en la Ciudad de México.

De acuerdo con el dictamen promovido por la perredista **Beatriz Olivares**, los individuos que se encuentren sustraídos a la acción de la justicia, por los delitos de ataques a la paz pública, podrán beneficiarse de la ley.

En los casos de imputados con causas pendientes, el Juez competente decretará de oficio el sobreseimiento sin restricciones en favor de los procesados por extinción de la acción penal, ordenando la libertad.

Además los beneficiarios de esta ley no podrán ser en el futuro detenidos, aprehendidos, ni procesados por los delitos que le fueron imputados y cometidos estrictamente durante el periodo señalado.

La ley establece que se reconoce como víctimas a todas aquellas personas que, derivado de un procedimiento o investigación ante instancias administrativas, judiciales y organismos autónomos de derechos humanos, hayan sido detenidas arbitrariamente, con motivo de su participación en movilizaciones, protestas y actos tendientes al reclamo de demandas sociales en el tiempo referido, ya sea que contra dichas personas se hubiere dictado sentencia, se haya iniciado o no procedimiento por los mismo delitos.

Se resalta que no serán sujetos de la extinción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad aquellas personas a quienes se les impute la comisión de delitos patrimoniales relacionados con daños en bienes del dominio público y propiedad privada.

Se destacó que durante los próximos meses se diseñará un programa de becas para la reinserción social de los afectados y si éstos hubieren fallecido, el apoyo se hará a sus familiares.

Al respecto, **Olivares Pinal**, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF presentó el dictamen e indicó que los próximos beneficiarios de esta ley nunca fueron acusados por los delitos de secuestro o robo.

DICTAMEN CREA CONFLICTOS. Las reformas a la Ley de Salud generaron una confrontación entre las bancadas de Morena y PRD, ya que después de que fuera aprobado el dictamen por unanimidad, los legisladores de Morena salieron del Pleno.

“En la orden del día que nos mandaron anoche sí venía el dictamen de reforma a la ley en el punto 14, sin embargo, en la orden del día que repartieron hoy en la mañana ya no viene. El PRD no quiere la amnistía para los jóvenes”, dijo el líder de los morenistas, **César Cravioto**.

Por su parte, **Leonel Luna**, presidente de la Comisión de Gobierno al enterarse de las declaraciones del coordinador de bancada morenista expuso: “es falso lo que dice Morena, el punto sí viene en la orden del día... es sólo Morena que quiere llamar la atención”.

A la una de la tarde, **Iván Texta**, presidente de la Mesa Directiva, tuvo que suspender la sesión por falta de quorum. Y a las 13:55 reanudó para aprobarse la ley.

Después de que Ley fuera aprobada con 40 votos a favor, **Leonel Luna**, coordinador de la bancada perredista aseguró que se trata de una iniciativa que emerge de la sociedad civil, por lo que hizo un reconocimiento a los abogados y familias de los jóvenes.

El 1DMX, la protesta más violenta

Una de las marchas más violentas y donde se registraron más detenciones en la historia de la Ciudad de México fue la registrada el 1 de diciembre de 2012, conocida como la protestas del 1DMX.

Ocurrió durante la toma de protesta del actual presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Fue un día sábado. Hubo tres puntos de conflicto: San Lázaro, Bellas Artes y Palacio Nacional. Hubo enfrentamientos entre anarquistas y elementos de seguridad.

Los grupos autodenominados como anarcos, rompieron un cerco en los alrededores de la Cámara de Diputados, por lo que la policía lanzó gas lacrimógeno y ellos en respuesta arrojaron bombas molotov.

En Bellas Artes se registró otro enfrentamiento entre policías y manifestantes. En la gresca hubo gas lacrimógeno, piedras y cohetones.

Finalmente, en Palacio Nacional alrededor de las 14:30 horas, decenas de manifestantes se concentraron frente a Palacio Nacional para gritar consignas, quitar las vallas de seguridad y aventar botellas de agua a los policías que permanecían en el lugar.

http://cka.com.mx/aldf-amnistia-a-510-detenidos-en-marchas.html?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+noticias-de-hoy+%28Noticias+de+Hoy+en+M%C3%A9xico%29

**AMIEVA A TAXISTAS: "NO HABRÁ AUMENTO DE TARIFA POR DIGITALIZACIÓN"
CKA MÉXICO;25/04/18**

El jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, señaló que no habrá un aumento de la tarifa de taxis por la implementación de tabletas electrónicas que se pretende hacer gradualmente en la Ciudad de México.

Dijo que se entablarán mesas de trabajo con el gremio y la Secretaría de Movilidad (Semovi) con la finalidad de esclarecer las dudas y cómo se realizaría.

"El objetivo de la mesa es mostrarles cuál es la funcionalidad de los dispositivos electrónicos y cuál es la forma de su integración, que debe de ser gradual y accesible a los concesionarios y, obviamente, aceptada tanto por ellos como por los usuarios", indicó.

Será a partir del 1 de mayo cuando inicie oficialmente la digitalización de las 146 mil unidades que circulan en la capital del país, de acuerdo al aviso que publicó la Secretaría de Movilidad (Semovi) en la Gaceta Oficial, donde ordena el cambio de taxímetros convencionales por una tableta con geolocalización, proceso que concluirá el 30 de marzo de 2019.

Ayer un grupo de taxistas se manifestó, en diversos puntos de la ciudad, en contra de la nueva modalidad de cobro por medio de una aplicación, en sustitución del taxímetro.

"No estamos en contra porque no queremos tecnología, no estamos en contra porque no queremos una evolución del taxi, la evolución no puede ser poniendo parches, hay que hacer un cambio de política completa", dijo Denis José González Hernández, coordinador de la agrupación Quetzales.

El líder de los taxistas argumentó que la nueva aplicación por medio de tabletas, será un abuso tanto para el dueño o trabajador del taxi, como al usuario.

Tan sólo al picar la tableta, el cobro de inicio sería de 5 pesos. Por lo que los taxistas exigen una explicación sobre el destino de ese porcentaje de la tarifa.

Los puntos donde se manifestaron son: Avenida Minas de Arena y Sur 122; Centenario y Llano Redondo, en Álvaro Obregón, así como en Ermita y Periférico y en la ALDF.

TODOS IGUAL EN ELECCIONES. Por otra parte José Ramón Amieva aseguró que las acciones gubernamentales no se detendrán aun cuando la ciudad atraviesa por un proceso electoral.

Dijo que lo único que se debe atender es no rebasar las leyes electorales.

“A lo que me refiero es que la continuidad en el ejercicio de gobierno en tiempos de elecciones lo único que agrega es un crisol”, indicó.

Y agregó: “una serie de normas, de disposiciones que en materia electoral nosotros debemos de atender, pero que no significa una inamovilidad, no significa una esteticidad en el ejercicio de gobierno”.

Explicó que los lineamientos son no realizar la entrega masiva de temas sociales, la entrega masiva de tarjetas, de no promocionar candidatos, partidos o plataforma alguna en las acciones de gobierno; así como no desviar ningún tipo de recursos con fines electorales, todo bajo la convicción de procurar la calidad de vida de los capitalinos.

Por otra parte el Gobierno de la Ciudad de México implementará un protocolo con el Instituto Nacional de Migración para procesar la situación jurídica de los extranjeros que cometan algún delito en la capital, anunció el jefe de Gobierno.

http://cka.com.mx/amieva-a-taxistas-no-habra-aumento-de-tarifa-por-digitalizacion.html?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+noticias-de-hoy+%28Noticias+de+Hoy+en+M%C3%A9xico%29

***APRUEBAN AMNISTÍA PARA DETENIDOS EN MARCHAS EN CDMX
PORTAL PRODIGY MSN MÉXICO;25/04/18***

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aprobó este lunes la extinción de penas contra todos los detenidos en las 28 manifestaciones celebradas en la Ciudad de México, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 1 de diciembre de 2015.

Los diputados locales aprobaron, con 40 votos, la extinción de las penas y medidas de seguridad en favor de quienes fueron procesados por ataques a la paz pública, ultrajes a la autoridad, rebelión, motín, ataque y sedición, excepto aquellos que se les impute la comisión de delitos patrimoniales relacionados con daños en bienes públicos o propiedad privada.

De acuerdo con el dictamen, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015 tuvieron lugar en la Ciudad de México 28 manifestaciones, con motivo de las cuales se llevaron a cabo 510 detenciones, las cuales “implicaron evidentes violaciones a los derechos humanos”, como uso indebido de la fuerza, obstaculización e injerencias arbitrarias en el ejercicio del derecho a defender derechos.

También, argumenta la resolución, se violaron los derechos a la integridad personal, a la libertad en relación con el debido proceso y garantías judiciales y a la libertad de expresión.

#Boletín| Aprueba #ALDF Ley que extingue la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad contra ciudadanos que se les imputaron delitos en manifestaciones, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 1 de diciembre de 2015: <https://bit.ly/2HXAbfx> .

Las detenciones

La Comisión de Derechos Humanos de la ALDF documentó 510 detenciones en este periodo de tiempo: 104 fueron detenidas durante la toma de protesta de Enrique Peña Nieto, el 1 de diciembre de 2012; otras cinco fueron detenidas el 8 de marzo de 2013 y 25 más fueron detenidas el 10 de junio del mismo año.

Entre el 31 de agosto y el 13 de septiembre de 2013 se celebraron tres manifestaciones, en las que 66 ciudadanos fueron detenidos; el 2 de octubre del mismo año fueron detenidos 124, y el 29 de octubre otra persona fue detenida.

El 1 de diciembre de 2013, cuando se cumplía un año del gobierno de Peña Nieto, se detuvieron a 21 personas mientras se manifestaban; en la siguiente protesta, celebrada el 13 de diciembre del mismo año, se detuvieron a tres, y un día después, el 14 de diciembre, fue detenida otra persona.

Entre el 22 de abril y el 5 de noviembre de 2014, se llevaron a cabo cuatro protestas, en las que fueron detenidas 14 personas; durante la protesta del 8 de noviembre del mismo año, detuvieron a 25 manifestantes, y entre el 15 y 16 de noviembre, las autoridades detuvieron a otros 4 ciudadanos.

El 20 de noviembre de 2014, cuando se celebraba una manifestación en el zócalo capitalino, 30 personas fueron detenidas; el 1 de diciembre detuvieron a 3, y el 6 de diciembre a una persona más.

Entre el 7 de enero y el 2 de octubre de 2015, 35 personas más fueron detenidas en las seis protestas celebradas en este periodo de tiempo, y el 1 de diciembre de 2015 las autoridades detuvieron a 20 ciudadanos más.

Además de esos 482 casos de detención documentados, la ALDF tuvo conocimiento de 28 más, que constan en los registros de las autoridades, pero nunca fueron remitidos al Ministerio Público o no fueron localizados, lo que eleva la cifra total a 510 personas procesadas por actos presuntamente cometidos durante manifestaciones.

Con la aprobación de esta iniciativa, las 96 personas que, de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF se encuentran todavía en proceso por delitos relacionados con actos de protesta, serán liberadas y se extinguirá la acción penal, así como las sanciones que les fueron impuestas.

Además, se reconoce como víctimas a todas aquellas personas que, derivado de algún procedimiento o investigación ante instancias administrativas, judiciales y organismos autónomos de derechos humanos, hayan sido detenidas arbitrariamente.

Además de la extinción de los procesos en contra de los detenidos, como parte extensiva de los beneficios de la iniciativa aprobada, la ALDF planteó la creación de un programa de becas y apoyos a la reinserción social, a los estudios o a trabajos para quienes fueron detenidos y procesados.

En cumplimiento de esta ley, que entrará en vigor a partir de este 25 de abril, las autoridades judiciales y administrativas competentes deberán cancelar las órdenes de aprehensión pendientes y podrán en libertad a los procesados o sentenciados.

Más noticias en MSN

Las mejores imágenes de las últimas 24 horas. Galería de Reuters

Prince William, Duke of Cambridge in a red dress standing in front of a building: Britain's Catherine, the Duchess of Cambridge and Prince William leave the Lindo Wing of St Mary's Hospital with their new baby boy in London.

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/diputados-de-cdmx-aprueban-amnist%C3%ADa-para-detenidos-en-marchas-de-2012-a-2015/ar-AAwivyY>

El jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, aseguró que la sustitución de taxímetros por tabletas electrónicas para el transporte público concesionado individual no implica incrementar la tarifa del servicio.

No se tiene previsto ningún incremento en ninguna modalidad de transporte, dijo, al referirse a las protestas realizadas ayer por taxistas, quienes aseguran que el uso de los nuevos dispositivos implicará costos adicionales para operadores y usuarios, por lo que, señaló, se llevó a cabo una mesa de diálogo para explicarles que la finalidad de los dispositivos es mejorar el servicio.

La Secretaría de Movilidad señaló que las tabletas no tendrán ningún costo para los concesionarios, además de que contarán con sistema de geolocalización conectado al C5, y reiteró que su instalación se realizará entre este primero de mayo y el 31 de marzo de 2019.

En la Asamblea Legislativa, la presidenta de la Comisión de Movilidad, Irma Pirín, informó que se revisará el procedimiento por el que se otorgó a la empresa Lusad la concesión para la sustitución de los taxímetros.

La policía capitalina desplegó un fuerte operativo vial luego de que decenas de taxistas bloquearon desde las 8 horas y hasta cerca del mediodía vialidades como Ermita Iztapalapa, Río Churubusco, Tlalpan, Centenario y Periférico.

<http://www.jornada.unam.mx/2018/04/25/capital/037n3cap?partner=rss>

***APRUEBA ALDF LEY DE AMNISTÍA; BENEFICIARÁ A 510 MANIFESTANTES
PORTAL LA JORNADA;25/04/18***

La **Asamblea Legislativa (ALDF)** aprobó la Ley de Amnistía para todas aquellas personas detenidas, consignadas, procesadas y sentenciadas en el contexto de manifestaciones públicas del primero de diciembre de 2012 al mismo día de 2015, luego de que la bancada de Morena se amotinó ante la pretensión de la mesa directiva, presidida por el PRD, de retirar el dictamen del orden del día, lo que llevó a suspender la sesión y convocar a otra, una hora después, con la reincorporación del punto.

A más de dos años de que Morena presentó la iniciativa, en octubre de 2015, el dictamen se aprobó por unanimidad de los 40 legisladores presentes en el pleno, y a decir del abogado Francisco Estrada Correa, quien impulsó la iniciativa desde la sociedad civil y con padres de los detenidos, favorecerá a 510 personas acusadas por delitos como ataques a la paz pública, ultrajes a la autoridad, rebelión, motín y sabotaje, entre otros.

De ese medio millar, agregó, tres permanecen en prisión: Luis Fernando Bárcenas Castillo, Fernando Sotelo Zambrano y Jessi Alejandro Montaña Sánchez, y alrededor de un centenar siguen sujetas a proceso, debiendo presentarse periódicamente a los juzgados a firmar.

La sesión del pleno convocada a las 9 horas se inició con casi tres de retraso, a las 11:45, con 85 puntos en el orden del día, entre comunicados, dictámenes, iniciativas y puntos de acuerdo. En la sección de dictámenes, el segundo en la lista con el lugar 14 correspondía al decreto de la ley que extingue la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad contra todas aquellas ciudadanas y ciudadanos a quienes se imputaron delitos durante la celebración de manifestaciones en la Ciudad de México, entre el primero de diciembre de 2012 y el primero de diciembre de 2015, en los términos del artículo 104 del Código Penal para el Distrito Federal".

El presidente de la mesa directiva, el perredista **Iván Texta Solís**, después de que se votó el primer dictamen se saltó el de la amnistía, por lo que el coordinador de Morena, **César Cravioto Romero**, solicitó el uso de la palabra para cuestionar dicha decisión. El perredista se la negó y la bancada abandonó el salón, con lo que dejó al pleno sin el número de legisladores suficientes para mantener el quórum y continuar la sesión, por lo que se decretó un receso.

Cravioto denunció un agandalle para evitar exhibir al gobierno de Miguel Ángel Mancera como represor. Texta acusó a Morena de mentir y aseguró que en el orden del día el dictamen estaba en el punto 35, lo que desmintió Cravioto exhibiendo una segunda lista distribuida a los legisladores en la que no aparece.

La sesión se reanudó con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de incluir el dictamen, pero al no haber garantías, Morena se mantuvo ausente, con lo que dio por concluida la sesión, pero se convocó a otra una hora después, en la que se reincorporó el punto y se instalaron los trabajos, pero ya no con la conducción de Texta, sino del diputado de Morena **José Alfonso Suárez del Real** en calidad de vicepresidente. Tampoco se presentó en el pleno el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, **Luciano Jimeno Huanosta**, sino la diputada del PRD **Beatriz Olivares Pinal**, que si bien permanece en la bancada del sol azteca, renunció a su militancia para adherirse a Morena.

El pleno aprobó además el nombramiento de tres consejeros honoríficos del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos capitalina (CDHDF): **Alejandro Brito Lemus**, **Cristian José Rojas Rojas** y **Genoveva Roldán Dávila**, punto que también se había retirado del orden del día.

<http://www.jornada.unam.mx/2018/04/25/capital/036n1cap?partner=rss>

**REFORMA ALDF LEY QUE REGULA A LAS AMBULANCIAS
PORTAL LA JORNADA IMPRESA ONLINE;25/04/18**

La **Asamblea Legislativa (ALDF)** aprobó reformas a la Ley de Salud para regular la operación de ambulancias en la ciudad al quedar bajo supervisión de la Secretaría de Salud capitalina para garantizar que cuenten con equipo y personal altamente calificado.

Al presentar el dictamen al pleno, la diputada del sol azteca **Nora Árias Contreras** explicó que la Cofepris tiene contabilizadas unas mil 500 ambulancias de diferente tipo en la ciudad, pero no existe un padrón o registro oficial y tan sólo las 33 del ERUM atienden 60 por ciento de las emergencias.

Con la reforma aprobada ayer por 41 votos, la Secretaría de Salud fijará un tabulador con los costos del servicio para ambulancias particulares o privadas y publicará un padrón de dichas unidades, así como de las que pertenecen a insituciones públicas, sociales y de los gobiernos delegacionales, próximamente alcaldías.

La legisladora presentó además una iniciativa que reforma la Ley para la atención integral de sustancias psicoactivas para regular la operación de las llamadas granjas, anexos y centros de atención a personas con problemas de adicción.

Con estas reformas, dichos servicios estarán bajo supervisión del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, que autorizará su funcionamiento y definirá los protocolos de operación.

<http://www.jornada.unam.mx/2018/04/25/capital/037n2cap?partner=rss>

**DECISIÓN HISTÓRICA, CALIFICA LA CDHDF
LA JORNADA IMPRESA ONLINE,25/04/18**

La Procuraduría General de Justicia (PGJ) capitalina confió en que la Ley de Amnistía aprobada por la **Asamblea Legislativa** no se abra a cualquier delito o grupo de personas y mantenga el castigo a las conductas delictivas, pues cuando el sistema penal se va ablandando, abre huecos y eso lo pone en riesgo. En tanto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) la calificó de decisión histórica.

El subprocurador Jurídico, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos de la PGJ, **Jorge Antonio Mirón Reyes**, explicó en entrevista que se trata de un tema muy delicado, que tiene más aspectos

de carácter político y habrá que saber en qué casos específicos se debe otorgar esta especie de perdón, esta decisión de no ejercer o no castigar determinadas conductas.

Lo importante de estas normas es evitar la impunidad, aunque no pueden abrirse a cualquier delito o circunstancia, están dirigidas a una situación en particular, a un grupo en concreto, que se beneficiaría con estas decisiones, como sucedió con el movimiento zapatista, y no se genere la posibilidad de abrir la puerta a cualquier situación, arguyó.

El poder punitivo, que castiga las conductas delictivas, debe tener en mente proteger al gobernador, no abrir huecos que pongan en riesgo al sistema penal y den una percepción negativa para la sociedad, afirmó el funcionario.

Mientras, la CDHDF calificó esta ley de decisión histórica que extingue la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad contra todos aquellos ciudadanos a quienes se imputaron delitos durante las manifestaciones del primero de diciembre de 2012 y de 2015.

Las violaciones a los derechos humanos de las personas involucradas en esos hechos, quienes no fueron acusadas de robo o secuestro, sino de ataques a la paz pública, fueron documentadas en siete recomendaciones de la CDHDF, pues no es posible criminalizar a las personas por manifestar libremente sus ideas, entre ellos a los jóvenes.

Por esto, se congratuló del trabajo realizado por los grupos parlamentarios de la actual legislatura, que retomaron las voces de las víctimas y de sus familiares para la aprobación de este decreto.

<http://www.jornada.unam.mx/2018/04/25/capital/036n2cap?partner=rss>

**AMNISTÍA
PORTAL EXCELSIOR;25/04/18**

En estos días que la amnistía está en la mesa de la polémica política, en la **ALDF** fue aprobada la extinción de penas contra jóvenes detenidos en 25 manifestaciones y marchas en la ciudad el 1 de diciembre de 2012, cuando fue la toma del presidente Enrique Peña Nieto y que en puntos como el Centro Histórico y las inmediaciones de la Cámara de Diputados los disturbios fueron notables.

En esa ocasión, simpatizantes del movimiento estudiantil #YoSoy132 e integrantes de otras organizaciones sociales se enfrentaron con los policías.

Durante la madrugada marcharon por las calles de la ciudad hacia el palacio legislativo de San Lázaro y antes del mediodía dejaron la sede legislativa rumbo al Zócalo.

En su camino a la plaza principal de la capital, los manifestantes, algunos de ellos encapuchados, fueron repelidos por un grupo de policías frente al Palacio de Bellas Artes, cerca del primer cuadro del Centro Histórico.

Esta amnistía también fue ampliada para los jóvenes detenidos el 1 de diciembre de 2015.

Fue con 40 votos a favor con los que los diputados locales aprobaron la extinción de ejecutar las penas y medidas de seguridad en favor de quienes fueron juzgados por ataques a la paz pública, ultrajes a la autoridad, rebelión, motín, sabotaje y sedición. En las próximas horas se sabrá cuántos dejan los penales de la Ciudad de México.

Ayer, la juez 14 de Control del Tribunal Superior de Justicia capitalino, Adriana Ivett Morales Chávez, mostró su "empatía" con cuatro mujeres víctimas de una deficiente construcción que se vino abajo a menos de un año de edificada, después del sismo del 19 de septiembre.

Y ordenó al Ministerio Público realizar las investigaciones necesarias para fincar responsabilidad y ejercer acción penal por el presunto delito de fraude contra el exdelegado en Benito Juárez, Christian von Roehrich; el director de Obras y Desarrollo Urbano, René Aridjis Vázquez, y seis funcionarios de esa demarcación, por el derrumbe del edificio de Emiliano Zapata 56, colonia Portales Sur, donde 18 personas quedaron damnificadas y dos más murieron.

Reynaldo Sandoval, abogado de las víctimas, dijo que por cuestiones políticas esta petición de ejercer acción penal se ha retrasado y también se ha señalado que el director de obras de la demarcación no tiene un perfil de arquitecto o ingeniero, quien, además, ha sido criticado por vivir presuntamente en una residencia de Jardines de la Montaña, mientras que las mujeres damnificadas perdieron todo y son apoyadas por familiares y amigos.

<http://www.excelsior.com.mx/opinion/el-santo/amnistia/1234682>

**CON 40 VOTOS A FAVOR, AVALAN AMNISTÍA A CASI 500 DETENIDOS
PORTAL EXCÉLSIOR;25/04/18**

Con 40 votos a favor y cero en contra, la **Asamblea Legislativa** aprobó una reforma a la ley, que implica una amnistía para casi 500 jóvenes que fueron detenidos y acusados de agresión a la autoridad el 1 de diciembre de 2012, el 2 de octubre de 2013 y el 20 de noviembre de 2014.

Aunque sólo tres permanecen en la cárcel (Alejandro Montañó Sánchez, Luis Bárcenas Castillo y Fernando Sotelo Zambrano), y para ellos la amnistía implica su eventual liberación, los demás purgaron condenas en forma injusta y fueron criminalizados.

Entre ellos está Gabriela Hernández Arreola, una mujer trabajadora y ama de casa, quien fue detenida en la manifestación del 10 de junio de 2013 y se le acusó de ultrajes a la autoridad, y aunque no era delito grave, la jueza local Marcela Arrieta le negó la posibilidad de acceder a la libertad bajo fianza. Para ella la aprobación de esta reforma implica "que reconocen mi inocencia, que es lo que siempre exigí".

Pero la aprobación de la ley se dio en medio de una confrontación entre las bancadas de Morena y el PRD. Poco después del mediodía los legisladores de Morena salieron del pleno.

Al salir, **César Cravioto**, líder de Morena, expuso: "En la orden del día, que nos mandaron anoche, venía en el punto 14 el dictamen de reforma a la ley, pero en la orden del día que repartieron ya no viene... y es porque el PRD no quiere la amnistía para los jóvenes".

Momentos después, **Leonel Luna**, presidente de la Comisión de Gobierno, expuso: "Es falso lo que dice Morena, el punto sí viene en la orden del día... es sólo que quieren llamar la atención".

A la una de la tarde el presidente de la Mesa Directiva, **Iván Texta**, tuvo que suspender la sesión por falta de quórum, pero al final hubo un acuerdo entre las bancadas, Morena regresó al pleno y se reanudó la sesión, para después aprobar la ley.

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/con-40-votos-a-favor-avalan-amnistia-a-casi-500-detenidos/1234710>

**LA PELEA ENTRE EL PAN Y MORENA EN EL ESTADO DE MÉXICO
PORTAL LA PRENSA;25/04/18**

La pelea entre el PAN y Morena en el Estado de México está que arde. Nos cuentan que en el Frente quedaron muy contentos por el evento que tuvo Ricardo Anaya en Tlalnepantla la semana pasada, lo que encendió los focos rojos en Morena, tanto que AMLO volvió ayer al Estado de México, a Atizapán, para después ir a

Naucalpan. Se sabe que la pelea en Tlalnepantla es entre dos, Beto Díaz y Raciél Pérez; mientras que en Naucalpan quien no prende es la impugnada Patricia Durán a quien, por cierto, no suben al podio, no vaya a ser que a la mera hora esté pelas.

La amenaza azul es tan real que Manuel Espino, expresidente del PAN, junto con Ifigenia Martínez fueron a conseguir más votos.

Vaya revuelo que causó entre la militancia del PRD, el apoyo público que ofreció el gobernador de Michoacán -de extracción perredista- al candidato del PRI a la Presidencia de la República, José Antonio Meade.

Al interior del partido ya se dieron explicaciones, por ejemplo, el dirigente Manuel Granados minimizó el respaldo que Aureoles ofreció a Meade. Pero por si eso fuera poco, la tarde de ayer el senador del PRD por Oaxaca, Adolfo Romero Lainas, también manifestó su respaldo al candidato de la coalición Todos por México. ¿Quién los seguirá?

El pleno de la **Asamblea Legislativa** entregó al Heroico Cuerpo de Bomberos, la presea al Mérito en Protección Civil 2017, con un dictamen que fundamentó en tribuna la presidenta de la Comisión de Protección Civil, **Janet Hernández Sotelo**.

La legisladora dijo que el reconocimiento obedece a la ardua labor que los bomberos han llevado a cabo siempre en protección de la población capitalina y su participación en ejercicios de simulacros. "Es en reconocimiento a esa institución que ha mantenido a salvo la vida de los capitalinos", consideró **Hernández Sotelo**.

Ante la terrible situación que vivimos en el país como son los temas de violencia, desaparecidos, jóvenes asesinados, mujeres violentadas es importante visibilizarlos. Es por ello que en el marco de la exposición fotográfica titulada Agnosis que se presenta en el museo Franz Mayer del 25 de abril al 13 de mayo que aborda temas como derechos humanos, víctimas y aplicación de la justicia se harán conversaciones como la de hoy, a las 10:00 horas, con rastreadoras de Sinaloa y del colectivo Solecito de Veracruz.

En este conversatorio se busca recuperar la visión pública que pareciera afectada por una agnosis social en la que seguimos viendo, pero hemos dejado de reconocer nuestro entorno.

Síguenos en Facebook: La Prensa Oficial y en Twitter: @laprensaoem

<https://www.la-prensa.com.mx/columnas/red-compartida-la-pelea-entre-el-pan-y-morena-en-el-estado-de-mexico>

**BRIONES CIMBRA A MORENA
PORTAL LA PRENSA;25/04/18**

Discreto, como suele ser el diputado Jesús Briones, renunció a Morena en la **Asamblea Legislativa**.

Como sucede en estos casos, dirigió un comunicado al presidente de la Mesa Directiva, **Iván Texta Solís**.

Aunque ya había anunciado su separación de la fracción morenista, nadie se esperaba la forma en que lo haría.

Primero, el domingo dio un adelanto, cuando públicamente se presentó con Alejandra Barrales para apoyarla.

Durante la sesión de ayer martes en el recinto de Donceles, la secretaria de la Mesa Directiva, **Eva Eloisa Lescas**, leyó:

"Por medio de la presente hago del conocimiento (...) mi renuncia al grupo parlamentario de Morena.

“Lo anterior obedece a que el partido en la Ciudad de México ha perdido el rumbo atentando así con los principios básicos: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.

Derivado de ello, sostuvo que no podía continuar en un partido que no sigue sus principios y engaña a la ciudadanía con dobles discursos.

Briones es diputado local por Azcapotzalco. Desde hace tiempo eran públicas sus diferencias con el delegado Pablo Moctezuma Barragán.

Pero este martes tomó la decisión. En el salón de plenos panista y perredistas, festejaron su incorporación a la coalición electoral.

Y al parecer la bienvenida a Briones, su sonrisa y su comunicado, no cayó nada bien en la bancada de César Cravioto.

Esto porque una alteración en el orden del día, no le gustó a Cravioto y la rabieta lo llevó a ordenar la salida de todos los diputados de su fracción.

Obvio es decir que con ello, prácticamente rompieron el quórum necesario para votar los dictámenes en curso.

Un acuerdo entre los líderes parlamentarios retornó la calma al recinto.

PROSPECCIÓN... El senador priista Teófilo Torres Corzo mantuvo un importante papel en la ratificación que hizo el Senado del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), pues logró los acuerdos para su aprobación. Con este Tratado, México tendrá condiciones preferenciales de acceso a nuevos mercados en la región Asia-Pacífico, que representan alrededor de 500 millones de consumidores potenciales.

Twitter: @JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx

<https://www.la-prensa.com.mx/columnas/sin-protocolo-briones-cimbra-a-morena>

***RENUNCIA ÉDGAR AMADOR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CDMX
PORTAL PROCESO;25/04/18***

A menos de una semana de que José Ramón Amieva asumió el cargo de jefe de gobierno sustituto, ya recibió en su despacho la primera renuncia del gabinete: la de Edgar Amador Zamora, hasta hoy secretario de Finanzas.

En un comunicado, el gobierno capitalino informó que el mandatario local recibió el documento del ahora exfuncionario, a quien “le expresó su agradecimiento por el trabajo realizado durante el tiempo que estuvo a cargo de la dependencia capitalina”.

Agregó que, “en breve” se dará a conocer la designación del nuevo titular de la dependencia.

En entrevista para Radio Red, Amieva dijo que Amador se quedará como su asesor, mientras que los subsecretarios de Finanzas le reportarán directamente a la jefatura de gobierno.

Como titular de Finanzas, Edgar Amador quedó encargado del manejo de los más de ocho mil millones de pesos destinados al programa de Reconstrucción de la ciudad, luego del sismo del 19 de septiembre del año pasado y después de la polémica desatada en la Asamblea Legislativa por el presunto manejo irregular de esos recursos a manos de dos diputados del PRD y uno del PAN.

La renuncia de Amador Zamora, caracterizado otrora por el manejo cuidadoso de las finanzas de la ciudad, se da en pleno proceso electoral y bajo las denuncias penales del partido Morena contra el PRD y el PRI por el presunto uso de recursos públicos delegacionales con fines electorales.

El movimiento ocurrió, luego de que el viernes pasado Amieva nombró como titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) -dependencia que él mismo manejó- a Alejandro Piña, exlegislador local por el PRD, exjefe delegacional en Venustiano Carranza y excoordinador de la precampaña de Salomón Chertorivsky a la jefatura de gobierno, quien actualmente colabora en la campaña del candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya.

<https://www.proceso.com.mx/531372/renuncia-edgar-amador-a-la-secretaria-de-finanzas-del-gobierno-de-la-cdmx>

**LA ALDF APRUEBA AMNISTÍA PARA JÓVENES DETENIDOS EN MARCHAS DE 2012 Y 2015
PORTAL PROCESO;25/04/18**

La **Asamblea Legislativa (ALDF)** aprobó, con 40 votos a favor y cero en contra, una ley para dar amnistía a los jóvenes que fueron detenidos en el marco de las marchas del 1 de diciembre de 2012 y de 2015.

La ley avalada hoy extingue la "pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad" contra ciudadanos a quienes se les imputaron supuestos delitos en las esas manifestaciones, principalmente por presuntos ataques a la paz pública.

Sin embargo, exime a aquellas personas a quienes se acusó de ocasionar daños en bienes del dominio público y propiedad privada.

Según informó el Ejecutivo local, para los casos de imputados con causas pendientes, el juez competente decretará de oficio el sobreseimiento sin restricciones en favor de los procesados por extinción de la acción penal, ordenando su puesta en libertad.

De acuerdo con el dictamen presentado en el pleno de la ALDF, se reconocerá como víctimas a todas aquellas personas que hayan sido detenidas arbitrariamente, con motivo de su participación en movilizaciones, y protestas.

Además, estas mismas personas no podrán ser en el futuro detenidas, aprehendidas ni procesadas por los delitos que les fueron imputados.

Según el dictamen que en principio avaló la Comisión de Derechos Humanos, presidida por el legislador local **Jimeno Huanosta**, también se considera el diseño de un programa de becas para la reinserción social de los afectados y, si éstos hubieren fallecido, el apoyo se dará a sus familiares.

En octubre de 2016, el grupo parlamentario de Morena presentó el proyecto de ley como parte de las 59 iniciativas que planteó para su dictaminación en comisiones.

<https://www.proceso.com.mx/531368/la-aldf-aprueba-amnistia-para-jovenes-detenidos-en-marchas-de-2012-y-2015>

**ALDF DA AMNISTÍA A DETENIDOS EN MARCHAS DE 2012 Y 2015
PORTAL MILENIO;25/04/18**

40 votos a favor, la **Asamblea Legislativa** aprobó dar amnistía a las personas procesadas o encarceladas que participaron en marchas entre el 1 de diciembre de 2012...

http://www.milenio.com/df/aldf-perdona-personas-encarceladas-marchas-diciembre-2012-2015-ley-amnistia_0_1163283965.html

FISCAL GENERAL SERÁ INVITADO A REUNIONES DE SEGURIDAD: SHEINBAUM

... o próxima Fiscal le conviene (reunirse) para tener justicia en la ciudad, recordemos que será nombrado por la **Asamblea Legislativa** a propuesta de la Jefatura de Gobierno y tendrá un enorme interés de coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública". Durante...

http://www.milenio.com/elecciones-mexico-2018/claudia-sheinbaum-fiscal-general-seguridad-repeto-derechos-humanos_0_1163284126.html

**LOS 'RATINGS' DEL INE, JUAN OSORIO Y MIGUEL SABIDO
PORTAL MILENIO;25/04/18**

... cuestiones importantes, el lunes sucedió algo fundamental que miles de personas pudimos ver gracias al canal de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal. Los legisladores, a través de la Comisión de Turismo, premiaron al productor de telenovelas de Televisa Juan Osorio...

http://www.milenio.com/firmas/alvaro_cueva_elpozodelosdeseosreprimidos/ratings-ine-juan_osorio-miguel_sabido_18_1164063612.html

**ALDF AMNISTÍA A 510 DETENIDOS EN MARCHAS
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;25/04/18**

La iniciativa de Morena fue aprobada con 40 votos a favor y cero en contra; beneficiará a jóvenes detenidos en marchas del periodo 2012-2015 ▶ Habían sido juzgados por ataques a la paz pública, rebelión, ultrajes a la autoridad, motín, sabotaje y sedición

De manera unánime —40 votos a favor y cero en contra—, los diputados de la **Asamblea Legislativa**, aprobaron dar amnistía a 510 detenidos en marchas, quienes habían sido juzgados por ataques a la paz pública, rebelión, ultrajes a la autoridad, motín, sabotaje y sedición.

Esto, con base en el artículo 104 del Código Penal local, que permite la extinción de los delitos por amnistía.

El dictamen señala que en 25 manifestaciones se detuvieron a cientos de personas, que implicaron violaciones a los derechos humanos.

Ayer, los legisladores avalaron la iniciativa, propuesta por la diputada, ahora morenista, Beatriz Olivares, con lo que se les retiraron las sentencias a los detenidos durante las protestas registradas en el periodo de 2012-2015, en especial de las marchas del 1 de diciembre de 2012, 2 de octubre de 2013 y 20 de noviembre de 2014.

Las nueva disposición entrará en vigor cuando se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México —aún no hay fecha— y eximirá de los cargos a aquellas personas que fueron detenidas en el periodo mencionado.

Actualmente son sólo tres personas las que permanecen en la cárcel, 96 en proceso y todos los demás, según los diputados, purgaron condenas de forma injusta y fueron criminalizados.

Esta iniciativa llevaba tres años atrasada, lo mismo que las recomendaciones de derechos humanos sobre detenciones arbitrarias.

La Ley busca extinguir la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad contra aquellas personas a quienes se les imputaron delitos durante la celebración de manifestaciones en la Ciudad de México.

De acuerdo con el dictamen promovido por la perredista **Beatriz Olivares**, los individuos que se encuentren sustraídos a la acción de la justicia, por los delitos de ataques a la paz pública, podrán beneficiarse de la ley.

En los casos de imputados con causas pendientes, el Juez competente decretará de oficio el sobreseimiento sin restricciones en favor de los procesados por extinción de la acción penal, ordenando la libertad.

Además los beneficiarios de esta ley no podrán ser en el futuro detenidos, aprehendidos, ni procesados por los delitos que le fueron imputados y cometidos estrictamente durante el periodo señalado.

La ley establece que se reconoce como víctimas a todas aquellas personas que, derivado de un procedimiento o investigación ante instancias administrativas, judiciales y organismos autónomos de derechos humanos, hayan sido detenidas arbitrariamente, con motivo de su participación en movilizaciones, protestas y actos tendientes al reclamo de demandas sociales en el tiempo referido, ya sea que contra dichas personas se hubiere dictado sentencia, se haya iniciado o no procedimiento por los mismo delitos.

Se resalta que no serán sujetos de la extinción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad aquellas personas a quienes se les impute la comisión de delitos patrimoniales relacionados con daños en bienes del dominio público y propiedad privada.

Se destacó que durante los próximos meses se diseñará un programa de becas para la reinserción social de los afectados y si éstos hubieren fallecido, el apoyo se hará a sus familiares.

Al respecto, **Olivares Pinal**, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF presentó el dictamen e indicó que los próximos beneficiarios de esta ley nunca fueron acusados por los delitos de secuestro o robo.

DICTAMEN CREA CONFLICTOS. Las reformas a la Ley de Salud generaron una confrontación entre las bancadas de Morena y PRD, ya que después de que fuera aprobado el dictamen por unanimidad, los legisladores de Morena salieron del Pleno.

“En la orden del día que nos mandaron anoche sí venía el dictamen de reforma a la ley en el punto 14, sin embargo, en la orden del día que repartieron hoy en la mañana ya no viene. El PRD no quiere la amnistía para los jóvenes”, dijo el líder de los morenistas, **César Cravioto**.

Por su parte, **Leonel Luna**, presidente de la Comisión de Gobierno al enterarse de las declaraciones del coordinador de bancada morenista expuso: “es falso lo que dice Morena, el punto sí viene en la orden del día... es sólo Morena que quiere llamar la atención”.

A la una de la tarde, **Iván Texta**, presidente de la Mesa Directiva, tuvo que suspender la sesión por falta de quórum. Y a las 13:55 reanudó para aprobarse la ley.

Después de que Ley fuera aprobada con 40 votos a favor, Leonel Luna, coordinador de la bancada perredista aseguró que se trata de una iniciativa que emerge de la sociedad civil, por lo que hizo un reconocimiento a los abogados y familias de los jóvenes.

El 1DMX, la protesta más violenta

Una de las marchas más violentas y donde se registraron más detenciones en la historia de la Ciudad de México fue la registrada el 1 de diciembre de 2012, conocida como la protestas del 1DMX.

Ocurrió durante la toma de protesta del actual presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Fue un día sábado. Hubo tres puntos de conflicto: San Lázaro, Bellas Artes y Palacio Nacional. Hubo enfrentamientos entre anarquistas y elementos de seguridad.

Los grupos autodenominados como anarcos, rompieron un cerco en los alrededores de la Cámara de Diputados, por lo que la policía lanzó gas lacrimógeno y ellos en respuesta arrojaron bombas molotov.

En Bellas Artes se registró otro enfrentamiento entre policías y manifestantes. En la gresca hubo gas lacrimógeno, piedras y cohetones.

Finalmente, en Palacio Nacional alrededor de las 14:30 horas, decenas de manifestantes se concentraron frente a Palacio Nacional para gritar consignas, quitar las vallas de seguridad y aventar botellas de agua a los policías que permanecían en el lugar.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2018/1075610.html>

**AMIEVA A TAXISTAS: "NO HABRÁ AUMENTO DE TARIFA POR DIGITALIZACIÓN"
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;25/04/18**

El jefe de Gobierno dijo que se entablarán mesas de trabajo con el gremio y la Secretaría de Movilidad con la finalidad de esclarecer dudas e informar cómo se operará con las tabletas

Amieva a taxistas: "No habrá aumento de tarifa por digitalización" | La Crónica de Hoy

Alrededor de 146 mil unidades deberán cambiar sus taxímetros a tablets.

El jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, señaló que no habrá un aumento de la tarifa de taxis por la implementación de tabletas electrónicas que se pretende hacer gradualmente en la Ciudad de México.

Dijo que se entablarán mesas de trabajo con el gremio y la Secretaría de Movilidad (Semovi) con la finalidad de esclarecer las dudas y cómo se realizaría.

"El objetivo de la mesa es mostrarles cuál es la funcionalidad de los dispositivos electrónicos y cuál es la forma de su integración, que debe de ser gradual y accesible a los concesionarios y, obviamente, aceptada tanto por ellos como por los usuarios", indicó.

Será a partir del 1 de mayo cuando inicie oficialmente la digitalización de las 146 mil unidades que circulan en la capital del país, de acuerdo al aviso que publicó la Secretaría de Movilidad (Semovi) en la Gaceta Oficial, donde ordena el cambio de taxímetros convencionales por una tableta con geolocalización, proceso que concluirá el 30 de marzo de 2019.

Ayer un grupo de taxistas se manifestó, en diversos puntos de la ciudad, en contra de la nueva modalidad de cobro por medio de una aplicación, en sustitución del taxímetro.

"No estamos en contra porque no queramos tecnología, no estamos en contra porque no queramos una evolución del taxi, la evolución no puede ser poniendo parches, hay que hacer un cambio de política completa", dijo Denis José González Hernández, coordinador de la agrupación Quetzales.

El líder de los taxistas argumentó que la nueva aplicación por medio de tabletas, será un abuso tanto para el dueño o trabajador del taxi, como al usuario.

Tan sólo al picar la tableta, el cobro de inicio sería de 5 pesos. Por lo que los taxistas exigen una explicación sobre el destino de ese porcentaje de la tarifa.

Los puntos donde se manifestaron son: Avenida Minas de Arena y Sur 122; Centenario y Llano Redondo, en Álvaro Obregón, así como en Ermita y Periférico y en la ALDF.

TODO IGUAL EN ELECCIONES. Por otra parte José Ramón Amieva aseguró que las acciones gubernamentales no se detendrán aun cuando la ciudad atraviesa por un proceso electoral.

Dijo que lo único que se debe atender es no rebasar las leyes electorales.

“A lo que me refiero es que la continuidad en el ejercicio de gobierno en tiempos de elecciones lo único que agrega es un crisol”, indicó.

Y agregó: “una serie de normas, de disposiciones que en materia electoral nosotros debemos de atender, pero que no significa una inamovilidad, no significa una esteticidad en el ejercicio de gobierno”.

Explicó que los lineamientos son no realizar la entrega masiva de temas sociales, la entrega masiva de tarjetas, de no promocionar candidatos, partidos o plataforma alguna en las acciones de gobierno; así como no desviar ningún tipo de recursos con fines electorales, todo bajo la convicción de procurar la calidad de vida de los capitalinos.

Por otra parte el Gobierno de la Ciudad de México implementará un protocolo con el Instituto Nacional de Migración para procesar la situación jurídica de los extranjeros que cometan algún delito en la capital, anunció el jefe de Gobierno.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2018/1075605.html>

***BLOQUEAN TAXISTAS VARIOS PUNTOS DE LA CDMX
PORTAL EL MEXICANO;25/04/18***

CDMX. Para mostrar su desacuerdo con el cambio de sus taxímetros convencionales, grupos taxistas protestaron en el Centro Histórico y varios puntos de la Ciudad de México.

Policía antimotines implementó un operativo de vigilancia para estas protestas que se dan luego de que en la capital del país se ordenó el cambio de taxímetros, lo cual deberá ocurrir a más tardar el 30 de marzo del 2019, sin embargo, desde ahora cientos de trabajadores del volante salieron a manifestar su rechazo a esta medida.

Los manifestantes dijeron buscar ser atendidos por la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa para externar sus inconformidades, pues aseguraron que la nueva disposición es un incremento tarifario para los usuarios porque les cobrarán una comisión de entre 1.7 y 12 pesos y a los taxistas los convierten en “empleados” de la empresa que obtuvo la concesión.

Lamentaron que la nueva medida acabará con decenas de micronegocios familiares.

Alrededor de 40 conductores bloquearon la vialidad en Avenida Centenario y en la calle Durazno de la colonia Bosques de Trango, mientras que otro grupo de trabajadores bloqueó Calzada Minas de Arena y Sur 122 de la colonia Cove.

Las afectaciones alcanzaron la Avenida Centenario y Llano Redondo, en la colonia Bosque de Tarango, así como en Ermita y Periférico y en las inmediaciones del Metro Peñón también hubo presencia de un grupo de taxistas.

Los taxistas exhortaron a los más de 150 mil taxistas que trabajan en la CDMX a realizar bloqueos y fue así como se dieron las manifestaciones de rechazo en diferentes puntos de la ciudad, donde además mostraron cartulinas de desaprobación, ya que dijeron, los nuevos taxímetros no especifican una tarifa real al usuario.

Tras las protestas se informó que los taxistas serán atendidos el día de mañana en el edificio del Gobierno.

<https://www.elmexicanodigital.com/la-campana-en-las-redes/bloquean-taxistas-varios-puntos-de-la-cdmx/>

**SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2017.
PORTAL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN;25/04/18**

A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las Legislaturas de los Estados y la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, dispondrán de seis meses para establecer en sus haciendas o códigos financieros la exención de cobro del...

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5520726&fecha=25/04/2018

**RENUNCIA SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CDMX, EDGAR AMADOR
PORTAL EL FINANCIERO;25/04/18**

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, adelantó que ya recibió la renuncia a su cargo del secretario de Finanzas de la administración capitalina, Edgar Amador Zamora.

El mandatario local adelantó que el servidor público será incorporado al equipo de asesores de la Jefatura de Gobierno y en los próximos días se dará a conocer el nombre de quien lo sucederá en el cargo.

A raíz de la reconstrucción de la Ciudad de México, tras el sismo del 19 de septiembre del año pasado, el presidente de la Comisión de Gobierno, **Leonel Luna Estrada** (PRD); el vicepresidente, **Jorge Romero** (PAN) y el presidente de la Comisión de Administración y cuenta Pública, **Mauricio Toledo** (PRD), sostuvieron un enfrentamiento con Amador Zamora, por el control de los fondos para la reconstrucción.

La crisis llegó incluso a la Comisión de Reconstrucción, cuyos integrantes se quejaron y renunciaron a su cargo, acusando que si no era la ALDF, era la Secretaría de Finanzas, las que querían el control de los montos destinados a levantar lo destruido por el sismo de septiembre del año pasado en la capital, por lo que ellos se convertían así solo en invitados de papel, sin poder alguno en la administración de los recursos, pero con todas responsabilidades en las acciones y proyectos desarrollados para la resiliencia de la capital.

Lo que obligó al entonces jefe del gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, a quitarle el control de los fondos para la reconstrucción a los tres diputados locales mencionados y a los comisionados, a los que de plano sustituyó y nombro a funcionarios de la administración de la Ciudad de México, al frente.

La renuncia de Edgar Amador se intuía desde principios de enero, cuando el secretario de Finanzas fue de vacaciones a América del Sur, donde se enteró que había sido destituida de su cargo Victoria Rodríguez Ceja, encargada de entregar los recursos para la reconstrucción y una de sus personas de mayor confianza.

<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/renuncia-secretario-de-finanzas-de-la-cdmx-edgar-amador>

**A DIFERENCIA DE AMNISTÍA A NARCOS DE AMLO, ALDF RESPETA MANIFESTACIONES
PORTAL LA RAZÓN;25/04/18**

El diputado **Leonel Luna** destacó que a diferencia de la amnistía que propone Andrés Manuel López Obrador dirigida a los narcotraficantes, la **ALDF** aprobó la extinción de penas contra todos los detenidos en las manifestaciones realizadas en la Ciudad de México entre diciembre de 2012 y 2015.

En la víspera, los asambleístas avalaron una ley que extingue la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad contra aquellas personas a quienes se les imputaron delitos durante la celebración de manifestaciones en la capital del país en determinado tiempo.

El presidente de la Comisión de Gobierno aseguró que la libre manifestación es un derecho y debe respetarse como tal, salvo en los casos cuando se cometen delitos patrimoniales relacionados con daños en bienes del dominio público o propiedad privada, en aquellos que medie querrela.

“La ley que acabamos de aprobar es muy importante para la sociedad civil y las distintas organizaciones sociales que tienen objetivos de generar una cultura democrática en el país, de garantizar los derechos sociales y el desarrollo en su conjunto”

Leonel Luna Presidente de la Comisión de Gobierno

Destacó que la ley es a favor de la sociedad civil organizada, de los campesinos, los obreros, de las organizaciones de la sociedad y de las personas que vienen a manifestarse a la Ciudad de México desde sus lugares de origen, garantizando un derecho fundamental, el de la libre expresión y manifestación de ideas.

“Es una ley que va a favor de las personas que se manifiestan por sus ideas, su militancia. Esta ley es muy diferente a los que quieren dar una amnistía a los narcotraficantes que han intoxicado a nuestros jóvenes y asesinado a familias completas”, indicó.

Llamó a la Cámara de Diputados a legislar en la materia para que no ocurran detenciones arbitrarias de personas que manifiestan libremente sus ideas.

La reforma aprobada por unanimidad es un paso más en el trabajo que han dado legisladores y sociedad civil en la Ciudad de México.

<https://www.razon.com.mx/a-diferencia-de-amnistia-a-narcos-de-amlo-aldf-respeto-manifestaciones/>

**ALDF APRUEBA LEY DE AMNISTÍA EN LA CAPITAL
PORTAL LA RAZÓN, 25/04/18**

Aunque había sido rechazada en al menos dos ocasiones, el Pleno de la **Asamblea Legislativa (ALDF)** aprobó ayer la Ley de Amnistía para liberar de todo proceso penal a 510 personas acusadas de ataques a la paz pública, ultrajes a la autoridad, rebelión, motín, sabotaje y sedición, en 25 manifestaciones en la Ciudad de México, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 1 de diciembre de 2015.

Entre los perdonados se encuentran aquellos que fueron detenidos por protestar durante la toma de posesión del Presidente Enrique Peña, quienes lanzaron bombas molotov a comercios y edificios públicos, quemaron una unidad articulada de la policía y la estación CU del Metrobús, así como quienes prendieron fuego a un árbol de Navidad en la esquina de Paseo de la Reforma e Insurgentes.

Luego de que la diputada **Beatriz Adriana Olivares** presentó en tribuna el dictamen, a nombre de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aclaró que las personas que resultarán beneficiadas “fueron sometidas a un análisis muy amplio y riguroso” por parte de esta instancia.

De acuerdo con la legisladora, dicha iniciativa había sido presentada el 27 de septiembre de 2016 por la misma comisión, donde se resolvió dictaminar a favor del proyecto de decreto por lo que se les otorga amnistía a favor.

De los 510 detenidos que participaron en todas las manifestaciones, 96 fueron sometidos a proceso. De ellos, 15 todavía están firmando semanalmente y sólo Luis Fernando Sotelo, Fernando Bárcenas, Jesse Alejandro Montaña (Jamspa), continúan encarcelados.

Diputados de Morena abandonaron la sesión al argumentar que había sido eliminada de la orden del día la aprobación del decreto de ley que extingue la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad contra quienes imputaron delitos durante la celebración de esas manifestaciones.

“En la orden del día que nos mandaron anoche sí venía el dictamen de reforma a la ley en el punto 14; sin embargo en la orden que repartieron hoy en la mañana (ayer) ya no viene. El PRD no quiere la amnistía para los jóvenes”, dijo el legislador de Morena **César Cravioto** a la prensa.

El Dato: Con votación unánime, diputados de Morena, PRD, PAN, PRI, MC, Panal y del Partido Humanista avalaron la norma.

En consecuencia, el diputado perredista **Leonel Luna** afirmó que el punto sí aparecía en la orden, “sólo que Morena quiere llamar la atención”.

Por su parte, el diputado **Raúl Flores** pidió aseguró que en ningún momento el recinto legislativo fue omiso para atender dicha causa social.

“Les quiero decir que esta **Asamblea Legislativa** de ninguna manera fue omisa. Atendiendo a una verdadera causa social se hicieron mesas de trabajo en las que varios de mis compañeros y compañeras estuvieron participando, estuvimos también en las oficinas del propio Gobierno de la ciudad, acompañando a los familiares de las personas sujetas a detención”, expuso.

Además, cuando resaltó que el PRD se opondrá una y mil veces a que cualquier actor político viva una desgracia o una injusticia, el líder de la bancada de Morena, **César Cravioto**, comenzó a reír, por lo que Flores le contestó: “se termina de reír, diputado, y yo continúo. Ya bastante daño trató de hacer a esta sesión tratando de boicotearla”.

¿Qué dice el decreto?

Ley aprobada en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal.

Beneficia a 510 señalados por delitos de ataques a la paz pública de 2012 a 2015.

Los reconoce como víctimas de detención arbitraria

No podrán ser detenidos en un futuro por los delitos imputados en el periodo señalado.

No serán beneficiados los que incurrieron en daños a bienes públicos o privados.

Prevé un programa de becas para la reinserción social de los afectados.

Es distinto a indultar a narcos, dice **Luna**

El presidente de la Comisión de Gobierno en la ALDF, **Leonel Luna**, aseguró que la aprobación de la extinción de penas en contra de los detenidos por manifestaciones es distinta a la amnistía que propone el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador a narcos.

“Es una ley que va a favor de las personas que se manifiestan por sus ideas, su militancia. Esta ley es muy diferente a los que quieren dar una amnistía a los narcotraficantes que han intoxicado a nuestros jóvenes y asesinado a familias completas”, indicó.

Tras la aprobación en el pleno, el asambleísta destacó que la libre manifestación es un derecho que se debe respetar, siempre y cuando no se cometan delitos patrimoniales relacionados con daños a bienes del dominio público o propiedad privada.

Luna respaldó que la ley aprobada se hizo pensada en favor de las personas que buscan expresar sus ideas, y su militancia.

“La ley que acabamos de aprobar es muy importante para la sociedad civil y las distintas organizaciones sociales que tienen objetivos de generar una cultura democrática en el país, de garantizar los derechos sociales y el desarrollo en su conjunto”.

<https://www.razon.com.mx/aldf-aprueba-ley-de-amnistia-en-la-capital/>

**DIPUTADO BRIONES RENUNCIA A BANCADA DE MORENA EN LA ALDF POR CERRAZÓN
PORTAL 20 MINUTOS;25/04/18**

El diputado **Jesús Briones Monzón** oficializó hoy su renuncia como integrante de la bancada de Morena en la **Asamblea Legislativa**, ya que en dicho partido prevalece la cerrazón y el autoritarismo al...

El diputado **Jesús Briones Monzón** oficializó hoy su renuncia como integrante de la bancada de Morena en la **Asamblea Legislativa**, ya que en dicho partido prevalece la cerrazón y el autoritarismo al momento de tomar decisiones. En conferencia de prensa, denunció además un manejo discrecional de las prerrogativas que le corresponden a los legisladores, y opacidad en los procesos para elegir candidaturas a los diferentes puestos de elección popular.

Luego de anunciar que será diputado independiente, acusó que como ejemplo de la cerrazón que prevalece en Morena está el hecho de que desde que fue electo como representante del distrito V local con sede en Azcapotzalco, solamente una ocasión fue recibido por el delegado Pablo Moctezuma. “Lamentablemente nos topamos en Morena con una cerrazón muy fuerte, al igual que muchos de los que viven en Azcapotzalco, solo una vez pudimos ver al delegado. Lo peor de todo es que mis ex compañeros veían mal que fuéramos a tocar puertas para poder darle el beneficio a la gente, que fue la que nos eligió”, anotó. Acompañado de los diputados **Leonel Luna y Raúl Flores**, coordinador y vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD, **Briones Monzón** denunció que en dicho partido los procesos de elección de candidatos carecen de legitimidad, pues son grises y opacos y sin respeto al trabajo territorial.

El ejemplo más claro, dijo, es que Claudia Sheinbaum solo ganó una encuesta y a pesar de ello ahora es candidata de ese partido a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. “No se me olvida que de 20 encuestas solo ganó una y ahora es la candidata cuando el puntero era otra persona, no se me olvida que a pesar de estaba prohibido formar grupúsculos la ahora candidata se juntó con tres delegados para que pudiera ser la abanderada”, anotó.

Jesús Briones dijo que desde su posición como independiente en las próximas sesiones en la **ALDF** presentará una iniciativa para que en los próximos meses se asignen los recursos presupuestales necesarios para iniciar la rehabilitación del Hospital Pediátrico Infantil. Finalmente, puntualizó que de las prerrogativas que le tocaban como diputado local, el coordinador legislativo de Morena, **César Cravioto**, nunca le transparentó sus montos ni el manejo de dichos recursos, que siempre fue discrecional. En su turno, el diputado Raúl Flores dijo que **Jesús Briones** y su hermano Isaho son damnificados de las decisiones tomadas por Andrés López Beltrán “Andy”, pero reconoció que su posición como independiente permitirá el intercambio parlamentario entre él y la bancada del PRD. Finalmente, **Leonel Luna** dijo que ambos son liderazgos que tienen un trabajo de muchos años en Azcapotzalco, delegación que se ubica en el último lugar en cuanto a efectividad y eficacia, lo cual se va a revertir con la colaboración de ambos con el PRD.

<https://www.20minutos.com.mx/noticia/360632/0/diputado-briones-renuncia-a-bancada-de-morena-en-la-aldf-por-cerrazon/#xtor=AD-1&xts=513356>

El Gobierno de la Ciudad de México convocará a los partidos políticos y sus candidatos a la firma de un pacto de civilidad de cara al inicio de campañas para alcaldes, diputados y concejales el próximo domingo.

El jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, informó que el Secretario de Gobierno, Héctor Maldonado, encabezará la reunión prevista para este jueves, en la que manifestarán la disposición de acompañar a las autoridades electorales responsables de la organización de la elección para que todo se lleve a cabo de acuerdo a la norma.

Leer más: Ya buscan relevo para Finanzas, Amieva

“El que un gobierno tenga una postura neutral e imparcial, impulsa a que tengamos el acompañamiento”, apuntó tras su asistencia al cuarto informe de labores del magistrado presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Hernández.

Durante el proceso de precampañas para Jefes de Gobierno a principios de año, el entonces titular de la ciudad – Miguel Ángel Mancera-, convocó a un pacto similar, pero partidos como el Humanista y Morena se negaron bajo el argumento de injerencia de la autoridad en el proceso.

Te puede interesar:

Propone Amieva a golpeador para encabezar Cuerpo de Bomberos

Amieva promete seguridad a los capitalinos

<https://elbigdata.mx/city/gobierno-de-cdmx-convocara-a-pacto-de-civilidad-previo-a-campanas/>

***RENUNCIA SECRETARIO DE FINANZAS DEL GCDMX
PORTAL ENFOQUE;25/04/18***

Édgar Amador, secretario de Finanzas capitalino, presentó este martes su renuncia al cargo, la cual fue aceptada por el Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, confirmaron fuentes del Gobierno.

Sin embargo, el funcionario no dejará completamente la Administración, pues ahora pasará a ser asesor del Gobierno local.

Desde el inicio de la Administración, Amador se había mantenido en la titularidad de la Secretaría de Finanzas.

Este 30 de abril, la Secretaría de Finanzas entregará la cuenta pública 2017 con lo que sería la última acción de la gestión de Amador, quien también gestionó la emisión de los primeros bonos verdes en la Ciudad de México.

Además, dejará en curso el proceso de transparentar el gasto de los recursos destinados a la Reconstrucción de la Ciudad, los cuales habían sido secuestrados por la **Asamblea Legislativa**.

Amador es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (1985 -1991) y cuenta con una maestría en Economía por el Colegio de México.

<http://enfoquenoticias.com.mx/noticias/renuncia-secretario-de-finanzas-del-gcdmx>

***CDMX.- BRIONES CONFIRMA SALIDA DE MORENA ANTE LA CERRAZÓN Y EL AUTORITARISMO DEL
PARTIDO
PORTAL GACETA DE MÉXICO;25/04/18***

El asambleísta **Jesús Briones Monzón** oficializó hoy su renuncia como integrante de la bancada de Morena en la **Asamblea Legislativa**, partido en el que, dijo, prevalece la cerrazón y el autoritarismo al momento de tomar decisiones, el manejo discrecional de las prerrogativas que le corresponden a los legisladores, y la opacidad en los procesos para elegir candidaturas a los diferentes puestos de elección popular, lo que impide realizar trabajo en favor de los ciudadanos que lo eligieron para desempeñar su cargo.

Luego de anunciar que en lo que resta de la actual legislatura será diputado independiente, ya que: "Lamentablemente nos topamos en Morena con una cerrazón muy fuerte, al igual que muchos de los que viven en Azcapotzalco, solo una vez pudimos ver al delegado. Lo peor de todo es que mis ex compañeros veían mal que fuéramos a tocar puertas para poder darle el beneficio a la gente, que fue la que nos eligió."

A la Conferencia de Prensa convocada asistieron **Leonel Luna Estrada** y **Raúl Flores García**, coordinador y vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD, **Briones Monzón** denunció que en dicho partido los procesos de elección de candidatos carecen de legitimidad, pues son grises y opacos y sin respeto al trabajo territorial, "No se me olvida que de 20 encuestas Claudia Sheinbaum solo ganó una y ahora es la candidata cuando el puntero era otra persona, no se me olvida que a pesar de estaba prohibido formar grupúsculos la ahora candidata se juntó con tres delegados para que pudiera ser la abanderada, denuncia que fue desechada y que motivó ser presentado ante la comisión de honor y justicia. Sobre eso hay que tener un poquito de memoria".

El asambleísta por Azcapotzalco dijo que desde su posición como independiente en las próximas sesiones en la ALDF presentará una iniciativa para que en los próximos meses se asignen los recursos presupuestales necesarios para iniciar la rehabilitación del Hospital Pediátrico Infantil.

Señaló también, que de las prerrogativas que le tocaban como diputado local, el coordinador legislativo de Morena, **César Cravioto**, nunca le transparentó sus montos ni el manejo de dichos recursos, que siempre fue discrecional y detalló además: Siempre le decía que cómo podía él reclamar a la jefatura de gobierno que fuera transparente cuando en Morena no lo eran, por eso este reclamo lo tenemos que hacer de forma legal e institucional para no entorpecer los procesos".

En el uso de la voz ,saho Briones, hermano y ahora ex militante de Morena, dijo que su renuncia obedece a que dicho partido carece de coherencia ideológica, pues no es posible que la mafia del poder se encuentre enquistada en el partido que decía combatir.

Por su parte **Raúl Flores** dijo que **Jesús Briones** y su hermano Isaho son damnificados de las decisiones tomadas por Andrés López Beltrán "Andy", pero reconoció que su posición como independiente permitirá el intercambio parlamentario entre él y la bancada del PRD.

Leonel Luna destacó el liderazgo de los hermanos **Briones** ya que tienen un trabajo de muchos años en Azcapotzalco, delegación que se ubica en el último lugar en cuanto a efectividad y eficacia, lo cual se va a revertir con la colaboración de ambos con el PRD.

<http://www.gacetademexico.com/cdmx-briones-confirma-salida-de-morena-ante-la-cerrazon-y-el-autoritarismo-del-partido/>

**GOBCDMX PROMETE A DAMNIFICADOS UNIDOS ESTUDIOS Y DICTÁMENES FALTANTES
PORTAL EL BIGDATA,25/04/18**

Tras la reunión que mantuvieron Damnificados Unidos con autoridades de la Ciudad de México (CDMX) acordaron la realización y entrega de los dictámenes faltantes, así como la elaboración de estudios en Tláhuac y Xochimilco, mismos que serán cotejados con investigaciones de especialistas independientes.

Sin embargo, hasta la próxima semana el comisionado de Reconstrucción, Edgar Tungüí, responderá a la demanda de los damnificados para acceder a la reedificación de sus viviendas sin los créditos ni la redensificación.

Leer más: [Suspende Mikel encuentro con estudiantes de UVM](#)

“Se conforman comisiones de trabajo entre Damnificados Unidos de la CDMX y funcionarios designados por el comisionado con carácter resolutorio para que en un plazo de 7 días se desarrollen reuniones en los temas de: 1. Dictámenes, 2. Reforzamiento, 3. Reconstrucción, 4. Consejería Jurídica, 4. Fracturas de Suelo (grietas y fallas), 5. Fondo de Reconstrucción y 6. INFONAVIT, FOVISSSTE y bancos”, señala la minuta proporcionada a la cual aún le hace falta la firma de los funcionarios implicados.

Durante la reunión, Tungüí también informó a las víctimas del sismo que el Fondo para la Reconstrucción asciende a alrededor de 6 mil 800 millones de pesos, asignados a distintos rubros y que son 3 mil millones de pesos los que se emplearon hasta el momento.

Esto contrasta con lo que la semana anterior informó Édgar Amador Zamora, quien ayer presentó su renuncia como secretario de Finanzas de la capital.

Zamora señaló a Damnificados Unidos que se gastaron cerca de cinco mil millones de pesos para la Reconstrucción en 2017 en diversos programas sociales y que faltaban tres mil millones por usar.

El ex funcionario también indicó que la Reconstrucción sin créditos tendría que analizarse, la cual, es la principal demanda del movimiento de las víctimas del sismo.

Durante el encuentro del día de ayer, estuvieron presentes Tungüí; el secretario de Obras y Servicios, Édgar Báez Pineda; el subsecretario de Servicios Metropolitanos de la Secretaría de Gobernación, Édgar Meléndez; así como varios funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social.

Te puede interesar:

[VIDEO] Niña llora por AMLO: “Lo quiero... que sea presidente”

[VIDEO] Contrincantes de AMLO se van contra él en sus nuevos spots

Comentarios

<https://elbigdata.mx/city/gobcdmx-promete-a-damnificados-unidos-estudios-y-dictámenes-faltantes/>

**PONDRÁN ORDEN EN "GRANJAS" Y AMBULANCIAS PATITO EN LA CAPITAL
PORTAL OAXACA POLITICO;25/04/18**

La **Asamblea Legislativa** aprobó reformas a la Ley para la Atención Integral de Sustancias Psicoactivas, a fin de regular las llamadas granjas o anexos y demás centros de atención a las adicciones, pues 80% de ellos funciona fuera de la norma así como las ambulancias “patito” con reformas a la Ley de Salud.

En el primer tema determinó que los centros de rehabilitación deberán operar bajo la supervisión, reglamentos y protocolos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y contar con personal y equipo apropiado, así como dividir por edades y sexo a los usuarios

En el caso de la regulación de ambulancias, Arias Contreras explicó que con esta medida se actualizará el padrón de las unidades públicas y privadas, a fin de garantizar que el personal esté debidamente capacitado y certificado.

También que cuenten con paramédicos altamente especializados que ayuden a salvar las vidas desde el momento en que son requeridos, además de unificar el Sistema de Urgencias en la Ciudad de México.

Las reformas permitirán que haya supervisión permanente de las secretarías de Salud y de Seguridad Pública, ante la importancia que representa contar con un servicio de ambulancias rápido, eficiente, oportuno, seguro y, sobre todo, profesional.

<http://oaxacapolitico.com/cdmx/cultura/pondran-orden-en-granias-y-ambulancias-patito-en-la-capital>

**ESTE DOMINGO INICIAN CAMPAÑA TRES MIL CANDIDATOS A ALCALDES Y DIPUTADOS
PORTAL OAXACA POLÍTICO;25/04/18**

De cara a las elecciones del 1 de julio, tres mil 128 candidatos a alcaldes y diputados de la capital iniciarán sus campañas electorales

Este domingo 29 de abril, tres mil 128 candidatos postulados por algún partido o independientes iniciarán sus campañas para contender por diputaciones locales y concejales en la Ciudad de México.

Es la primera ocasión que se contendrá por esos cargos que surgen de la primera constitución capitalina, publicada en 2017, en la que desaparecen las jefaturas delegacionales y se crean las alcaldías, y en la que nace la figura de concejal de ayuntamiento, en tanto que la **Asamblea Legislativa** se transforma en Congreso local.

El 1 de julio se disputarán 16 alcaldías, 66 diputaciones locales -33 de mayoría y 33 plurinominales- y 10 concejales por ayuntamiento.

El día de la elección los ciudadanos recibirán en la casilla correspondiente seis boletas: tres del ámbito federal (Presidencia de la República, senaduría y diputación federal) y tres local (Jefatura de Gobierno, alcaldía y diputación local).

Serán cuatro candidaturas sin partido las que participan para la elección de alcaldías: dos en Xochimilco y dos en Magdalena Contreras, en tanto que nueve fórmulas de candidaturas sin partido compiten para la elección de diputaciones al Congreso capitalino por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales Uninominales 1, 9, 15, 16, 17, 25, 26, 31 y 32.

<http://oaxacapolitico.com/cdmx/eleccion2018/este-domingo-inician-campana-tres-mil-candidatos-alcaldes-y-diputados>

**CELEBRA CDHDF NUEVOS CONSEJEROS HONORARIOS
PORTAL OAXACA POLÍTICO;25/04/18**

Los nuevos consejeros honorarios son Genoveva Roldán Dávila, Christian José Rojas Rojas y Alejandro Brito Lemus

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) saludó la toma de protesta de los tres nuevos consejeros honorarios, que llevó a cabo este martes la **Asamblea Legislativa**.

Los nuevos integrantes son Genoveva Roldán Dávila, Christian José Rojas Rojas y Alejandro Brito Lemus, quienes tomaron protesta este martes.

Genoveva Roldán Dávila es doctora en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid, con distinción Cum Laude y maestra en Relaciones Internacionales, con mención honorífica, y Licenciada en Economía, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

A su vez, Christian José Rojas Rojas, es Maestro en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Alejandro Brito Lemus tiene estudios en Historia por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (INAH).

<http://oaxacapolitico.com/cdmx/politica/celebra-cdhdf-nuevos-consejeros-honorarios>

***VAN A APOSTAR POR EL MIEDO, PERO NO LES VA A ALCANZAR: EBRARD
PORTAL EL HERLADO;25/04/18***

Van a apostar por la campaña del miedo como en 2012, «pero no les va a alcanzar», aseveró Marcelo Ebrard, asesor de Claudia Sheinbaum, candidata a la jefatura del Gobierno de la Ciudad de México por la Coalición Juntos Haremos Historia, al ser cuestionado sobre las estrategias de los partidos y coaliciones después del primer debate de los candidatos durante este proceso electoral. «Yo creo que el argumento de asustar, como lo hicieron en 2006 y 2012, difícilmente les va a funcionar en esta ocasión; no les va a dar porque la esperanza está ganando», manifestó Ebrard.

Entrevistado antes de iniciar el Foro de Seguridad y Justicia con Innovación, en el centro de convenciones de Tlatelolco, expresó: «tienes básicamente dos centímetros: hartazgo y esperanza y medio y conservadurismo; inseguridad del miedo».

Señaló que lo que se va ver en esta contienda es, por un lado «la apelación al miedo y por otro, la movilización de la esperanza, la expectativa de un cambio». Sobre el debate entre los cinco candidatos a la presidencia de la República, Ebrard indicó que Anaya empleó una estrategia de la mentira; sus estadísticas no son ciertas.

«Discutirle a Andrés Manuel que no redujo el índice delictivo, la verdad no solo es mentiroso, sino que es un exceso». Durante el inicio de un acto de campaña, el pasado 1 de abril, la coalición Juntos Haremos Historia presentó al equipo de campaña de su candidata a la Jefatura de Gobierno, Claudia Sheinbaum, entre el que destaca el exmandatario capitalino, Marcelo Ebrard, como uno de sus asesores.

En el acto, se anunció además que como parte del equipo de asesores también se encuentran la académica feminista, Marta Lamas. En lo que respecta al equipo de campaña, el experredista Alejandro Encinas será el coordinador de campaña, en compañía del diputado local **Alfonso Suárez del Real** y Estela Demián Peralta. Coordinador de campaña, Alejandro Encinas Secretario técnico, Jesús Ramírez Cuevas Coordinadora de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez Seguridad y Justicia, Ana Laura Magaloni Desarrollo urbano, Alejandro Ernesto Mohar Ponce Movilidad e infraestructura, Florencia Serranía Soto.

Desarrollo Económico, José Luis Beato González Derechos Humanos y Sociales, Jaime Morales Reconstrucción y reducción de riesgos, Miriam Urzúa Venegas Agua, Ramón Domínguez Mora Gobierno abierto y transparente, José Merino Cultura, Paco Ignacio Taibo II También destaca la participación de la académica feminista, Marta Lamas y el líder de la bancada de Morena en la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal, César Cravioto**

<http://elheraldosp.com.mx/2018/04/25/van-a-apostar-por-el-miedo-pero-no-les-va-a-alcanzar-ebnard/>

***APRUEBAN LEY QUE GARANTIZA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
PORTAL DIARIO IMAGEN,25/04/18***

Nunca más se criminalizará a quien alza la voz, a quien defiende sus derechos y expone sus ideas en la calle o cualquier escenario público, y jamás se les debe igualar con narcotraficantes, delincuentes o asesinos, que tanto daño causan a la sociedad.

Desde la tribuna de la **Asamblea Legislativa**, el diputado **Mauricio Toledo** dijo que nunca más a un estudiante, un obrero, un campesino o un ciudadano o ciudadana de bien, se le coartará su derecho a expresarse.

Por ello, en la CDMX se hace historia, en la ALDF se hace historia, dijo el diputado **Toledo**.

Con 40 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, ayer fue aprobado el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se decreta la ley que extingue la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad contra todas aquellas ciudadanas y ciudadanos a quienes se imputan delitos durante la celebración de manifestaciones en la Ciudad de México, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 1 de diciembre de 2015, en los términos del artículo 104 del Código Penal para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

En el mismo sentido, en conferencia de prensa posterior, legisladores del PRD se refirieron a dicha Ley. El diputado **Leonel Luna** dijo que se aprobó una ley que garantiza la libertad de expresión.

Algunas de las 510 víctimas de la represión que se dio durante manifestaciones entre 2012 y 2015 y que lograron su libertad, indicaron que fueron detenidos injustamente y con lujo de violencia por estar en contra de la imposición de un presidente.

La pregunta ahora es: ¿habrá impunidad para quienes alteren el orden y causen daño a negocios; insulten a la autoridad o secuestren camiones para trasladarse de un lugar a otro? En fin. Veremos que sucede de aquí en adelante.

¿USO INDEBIDO DE RECURSOS VS AMLO?

De acuerdo con el coordinador de la bancada de Morena en la **Asamblea Legislativa, César Cravioto**, así sucedió y por ello solicitó a la Contraloría capitalina investigar de dónde salieron los recursos para atacar a **Andrés Manuel López Obrador**.

Cuestionó de dónde salieron esos recursos para la pinta de bardas, diseño e impresión de mantas, así como para el “acarreo” de los trabajadores del gobierno de la ciudad para manifestarse contra del candidato de Morena a la Presidencia de la República.

El legislador de Morena calificó de desafortunada la respuesta del jefe de gobierno, **José Ramón Amieva**, quien ante los cuestionamientos sobre el uso de trabajadores del gobierno para descalificar a **López Obrador**, respondió que su trabajo sólo era la seguridad y que ningún trabajador del gobierno que le tocara laborar en fin de semana faltó a su trabajo.

Ante esta situación, hizo un llamado a **Amieva** a sacar las manos del proceso electoral y a dedicarse a trabajar por el bienestar de los capitalinos.

Por cierto, **Cravioto Romero** lamentó que Morena le haya dado el voto de confianza al funcionario capitalino, porque ahora parece que sigue el curso de **Mancera (Miguel Ángel)**, al no investigar los delitos electorales, al continuar utilizando a los trabajadores del gobierno en beneficio del Frente y designar al “golpeador” **Jorge Cortés Hernández**, como nuevo titular del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Todas esas acciones, advirtió, son decisiones que no gustan, que en Morena no compartimos y que nos ponen en alerta roja, pues todo parece indicar que en la Ciudad de México sigue gobernando **Héctor Serrano**, pues **Mancera** nunca gobernó.

PROPONEN BANCO METROPOLITANO

Sin autonomía económica no puede haber libertad política, afirmó el diputado **Alejandro Rojas Díaz Durán**, quien propuso la creación del Banco Metropolitano para generar coinversiones con el sector privado para el desarrollo de infraestructura sustentable de la Ciudad de México.

El legislador de Morena reiteró, en conferencia de prensa en la **Asamblea Legislativa**, que la creación de dicha institución es necesaria, pues si la CDMX “no tiene autonomía económica, tampoco tendrá libertad política”.

Díaz Durán explicó que de crearse el Banco, permitiría el desarrollo de proyectos que coadyuven al desarrollo sostenible, pero sobre todo para la creación de infraestructura hidráulica que tanta falta hace en la ciudad y para lo cual, dijo, “ya se tienen etiquetados recursos del Banco Mundial, pero por los altos intereses de Banobras es imposible que se bajen los recursos”.

El Banco Metropolitano, de acuerdo a lo señalado por el legislador, ofrecería, a la población en general, créditos con muy bajos intereses, entre 2% y 3%, así como tarjetas de consumo a bajas tasas de interés, que generaría un mercado de consumo interno para la región metropolitana.

Otra cosa que también es importante destacar es el aporte al tema de la vivienda: el banco podrá apoyar con inversiones para la construcción de casa-habitación de interés social.

Aclaró el diputado **Rojas Díaz Durán** que de ninguna manera se trata de endeudar a la ciudad.

<http://www.diarioimagen.net/?p=373628>

**APRUEBA ALDF REGULAR ANEXOS Y AMBULANCIAS PATITO; LEY DE ATENCIÓN A SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS SE HOMOLOGA CON LA DENOMINACIÓN CDMX
PORTAL CAPITAL CDMX;25/04/18**

El Pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal aprobó de manera unánime regular los anexos para atender las adicciones o llamadas granjas irregulares.

El dictamen presentado por la presidenta de la Comisión de Salud, **Nora Arias Contreras**, expuso que el contenido de la propuesta consiste en ordenar a todas las mal llamadas “granjas” o anexos y demás centros de atención a consumidores de sustancias psicoactivas.

Tras el dictamen se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral de Sustancias Psicoactivas, así como el cambio de denominación de Distrito Federal a Ciudad de México.

La perredista detalló que la presente reforma plantea que todos estos centros estén bajo la supervisión, reglamentos y protocolos.

Ahora se obligará a que cuenten con el personal y equipo apropiado para la atención de usuarios, con la respectiva división de edades y sexo.

Se deberá garantizar que los centros operen en un ambiente físico adecuado, limpio y seguro, con alimentación balanceada, prácticas que de ninguna manera atenten contra la dignidad, integridad física y mental de las personas, incluso ante cualquier internamiento involuntario, el cual deberá ser notificado al Ministerio Público.

Con el objetivo de combatir la problemática de ambulancias ilegales o también conocidas como “ambulancias patito” se modificaron los artículos 35 y 36 de la Ley de Salud del Distrito Federal, así como los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema de Protección Civil local.

<https://capital-cdmx.org/nota-Aprueba-ALDF-regular-anexos-y-ambulancias-patito--Ley-de-atencion-a-sustancias-psicoactivas-se-homologa-con-la-denominacion-CdMx-201824426>

**XOCHIMILCO FLORECERÁ; SERÉ LA PRIMERA ALCALDESA VERDE: EVA LESCAS
PORTAL CAPITAL CDMX;25/04/18**

Eva Eloisa Lescas Hernández, candidata del Partido Verde Ecologista de la Ciudad de México, (PVEM) a la alcaldía de Xochimilco, aseguró que combatirá los problemas de sustentabilidad, inseguridad y desarrollo económico en la zona chinampera.

La diputada local en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) preside la Comisión Especial de Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México.

Desde la trinchera legislativa, la pevemista trabajó con la Comisión de Cultura del órgano legislativo con el objetivo de crear la Ley para Salvaguardar y Proteger la identidad de los capitalinos a fin de conservar los usos y costumbres; elementos tangibles e intangibles que enriquecen la cultura de la Capital CDMX.

Como Secretaria de la Comisión de Turismo, la legisladora ha sido parte de la promoción de las prácticas para atender los puntos culturales y el desarrollo económico de las zonas que son parte de la identidad, tal como Xochimilco.

Lescas, quien incursionó en el mundo de la dramaturgia a través de la actuación como carrera profesional, se ha adscrito como parte de la comunidad indígena, se siente orgullosa de ser la primera en realizar trabajos y luchar desde su trinchera como legisladora.

— ¿Cómo relaciona su trabajo en la Asamblea y como alcaldesa de Xochimilco de llegar a ser electa?

— Sí pretendo ser la primer alcaldesa verde por el partido que me postula. Daremos continuidad. El trabajo de un diputado es intangible y se vuelve tangible cuando el Ejecutivo hace su trabajo. Yo lo único que planteo es que ya trabajamos la sugerencia, los exhortos, los puntos de acuerdo. Tenemos oportunidad con esta candidatura y recursos cubrir las necesidades de los habitantes.

— ¿Cuáles son los principales retos en sustentabilidad y Protección de Patrimonio Cultural en la demarcación?

— Los retos son grandes. Nos enfrentamos a territorios que han sido devastados por el sismo del pasado 19 de septiembre. Hablamos de restaurar y salvaguardar esos inmuebles; proteger el patrimonio inmaterial a través de la conciencia y la tradición oral, usos y costumbres. No hay que olvidar que Xochimilco es autosustentable: campismo, zona de montaña como abastecedora de recursos, siembra de maíz, zona turística; la comunidad debe de reconocer y apropiarse de su identidad, aprovechando sustentablemente los recursos naturales.

Las chinampas son únicas: hechas con las manos de hombres, de artesanos, de artistas, de xochimilcas; reconocidos como patrimonio de la ciudad y de la propia Unesco.

— ¿La tecnología qué papel juega en sus propuestas?

— Tenemos que ayudarnos de la tecnología para poder salvar lo que queda de la zona chinampera: sanear el río Santiago, San Lucas y la presa como vaso regulador para toda la ciudad.

— Xochimilco se está hundiendo, ¿Cuáles son los ejes puntuales de su campaña para atender este problema?

— Apoyarnos de expertos de la UNAM, UAM, investigadores que tienen el diagnóstico y soluciones, así como una gran inversión. Xochimilco nos ha rebasado, pero de la mano de las instituciones, gobierno y administración sacaremos adelante con la herencia que se nos ha encomendado.

— Como presidente de la Comisión Especial de Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural, ¿Cuál fue su mayor logro?

— Asumir una nueva Comisión con una iniciativa impulsada por mí, que empezó desde cero. A ello se suma el programa que generé “Senderos del Patrimonio” que es punta de lanza para conocer lo que tenemos y nos rodea en la Ciudad de México. El 22 de marzo subo a tribuna con una iniciativa de ley para dejar para dejar un marco jurídico del patrimonio inmaterial de la capital: la memoria oral, usos, costumbres y tradiciones; dejo mesas de trabajo para darle continuidad. Me siento satisfecha y me voy contenta.

En el ramo de turismo sustentable también aportamos, como secretaria, ejemplo de ello es la entrega al Mérito Turístico, Juan Miranda, prestador de servicios, quien tiene toda una empresa de trajineras en Xochimilco, y de empezar trabajando con una canoa, le heredó a sus hijos más de cincuenta: un promotor fiel del turismo sustentable.

— Si pudiera evaluarse, ¿qué calificación se pondría como diputada?

— Yo me pondría un 8. Reconozco que me hicieron falta más herramientas, pero me gustaría que mis compañeros legisladores me dieran su opinión y cómo me miden o mis vecinos del Distrito XXIX, que gracias a ellos estoy aquí y me gustaría que me evaluarán.

— ¿Cuáles son los puntos fuertes de Eva Lescas?

— Mi responsabilidad, he aprendido gracias al ejemplo de mi madre. Soy una mujer responsable, comprometida, que ama y respeta la vida en toda la expresión.

— ¿Cuáles son sus debilidades?

— Pudiera parecer debilidad que yo forme parte de la política siendo de otra área de conocimiento; por la falta de voluntad que vi en los jefes delegacionales. Vi que hacía falta voluntad política y yo la tengo, esa voluntad para ejecutar acciones en favor de la comunidad y territorio.

— ¿El PVEM tiene oportunidad, puede hacer participar a la ciudadanía?

— Por supuesto, Xochimilco es una demarcación que nació verde, y el PVEM que me respalda, tiene todo el perfil para gobernar Xochimilco.

— ¿Los partidos políticos deben incluir a la ciudadanía como representantes, ¿el perfil es importante?

— El perfil es importante para cubrir requisitos o áreas específicas, pero como jefa delegacional o alcaldesa con que sea mayor de edad y tenga conciencia de lo que se necesita en su comunidad. Para administrar una demarcación no se necesita un perfil específico, se requiere voluntad, querer hacer las cosas y rodearnos de gente experta. Una alcaldesa o alcalde no puede cubrir ni sabes de todo, necesita un equipo de especialistas.

— ¿Apoya a la candidata a la Jefatura de Gobierno, Mariana Boy?

— Por supuesto, en primera porque es del partido que yo represento, es verde, es mujer y está preparada y comprometida por la ciudad.

— ¿Va con José Antonio Meade?

— Cómo no, claro que sí, apoyamos a Meade, vamos a la Presidencia. Cuenta con todo mi apoyo, la experiencia es importante y él la tiene. “Es llevar el rumbo de nuestro México a buen puerto”.

— ¿Cuál es su estrategia de campaña?

— Cercanía a la gente, el mensaje a la Ciudad de México exhortando un ejercicio de memoria a 20 años. Reconozcamos que a la izquierda en México se le olvidaron sus ideales, no se comporta como izquierda: vemos abandono, indigentes, damnificados sin respuesta.

— ¿Cómo define al PVEM en la CdMx?

— Lo defino totalmente un partido de derecha, un partido maduro como institución política que ha alcanzado la madurez necesaria desde sus dirigentes hasta sus militantes; confío en que tenemos la capacidad para darle vida nueva y sangre nueva a esta Ciudad de México que tanto lo reclama y lo necesita; creo que nos merecemos una oportunidad.

Soy una mujer feliz, segura, con principios y valores, multifacética y transparente.

<https://capital-cdmx.org/nota-Xochimilco-florece--sere-la-primera-alcaldesa-verde--Eva-Lescas-201824446>

**DESIGNA LA ALDF TRES INTEGRANTES HONORARIOS DEL CONSEJO DE LA CDHCDMX
PORTAL POLITIQUERÍASm25/04/18**

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal aprobó la designación de tres integrantes honorarios del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, quienes rindieron protesta ante el Pleno del Órgano Parlamentario.

Los consejeros ciudadanos designados son: Christian José Rojas Rojas, Genoveva Roldán Dávila y Alejandro Brito Lemus, quienes —al igual que todos los aspirantes— fueron sometidos al escrutinio garantizando su formación académica, perfil profesional o laboral, vinculación con organismos de la sociedad civil, además de aprobar la entrevista y evaluación.

Para argumentar el dictamen, la diputada **Mariana Moguel Robles**, en su calidad de secretaria de la Comisión de Derechos Humanos del Órgano Parlamentario indicó que la designación se dio en apego a la rendición de cuentas, con actos de transparencia, fundados y motivados.

De acuerdo con la legisladora, el procedimiento permitió a los diputados adoptar las consideraciones enmarcadas en los perfiles de los candidatos. “Son tiempos de que los órganos se renueven y hagan valer el espíritu del Constituyente. Los consejeros serán independientes y profesionales en su desempeño”.

<http://politiquerias.com/2018/04/24/designa-la-aldf-tres-integrantes-honorarios-del-consejo-de-la-cdhcdmx/>

**PROPONEN LA CREACIÓN DE UN BANCO METROPO...
PORTAL EL INFORMANTE;25/04/18**

El diputado de Morena en la **Asamblea Legislativa**, **Alejandro Rojas Díaz Durán**, anunció que presentará, este martes, una iniciativa para crear el Banco Metropolitano, el cual dará autonomía económica y presupuestal a la Ciudad de México.

En conferencia de prensa, el legislador aseguró que la creación del Banco es necesaria, pues si la Ciudad de México no tiene autonomía económica tampoco tendrá libertad política.

Señaló que de crearse, el Banco permitiría el desarrollo de proyectos que coadyuven al desarrollo sostenible de la Ciudad de México, pero sobre todo para la creación de infraestructura hidráulica que tanta falta hace en la ciudad, para la cual ya se tienen etiquetados recursos del Banco Mundial, pero por los altos intereses de Banobras, es imposible que se bajen los recursos.

Además, agregó, el Banco Metropolitano ofrecería a la población en general, créditos con muy bajos intereses, que vayan desde el 2 y 3 por ciento, así como tarjetas de consumo a bajas tasas de interés, con lo que se generaría un mercado de consumo interno para la región metropolitana.

El Banco también podrá, destacó, apoyar con inversiones para vivienda de interés social y para el sector medio. El diputado de Morena dejó en claro que de ninguna manera se trata de endeudar a la ciudad, pues se crearán reservas a partir de la potencialidad el uso de suelo con que cuenta la ciudad, con lo que se puede demostrar que la capital del país tiene gran capacidad financiera.

Alejandro Rojas sostuvo que de aprobarse la iniciativa, la Federación deberá aprobarlo sin pretexto alguno, pues la Zona Metropolitana del Valle de México genera hasta una tercera parte del PIB nacional, de lo cual, la Federación sólo devuelve 8 centavos por cada peso, el resto, dijo, lo destina a otras entidades de manera discrecional.

No podemos permitir, concluyó el legislador, que la Cámara de Diputados continúe autorizando los fondos de capitalidad, los cuales, además, son injustos.

<https://www.informate.com.mx/index.php/mexico/informacion-general/39-megalopolis/362382-proponen-la-creacion-de-un-banco-metropolitano-en-la-cdmx.html>

**MODIFICA ALDF NATURALEZA JURÍDICA DE LA ...
PORTAL INFORMANTE; 25/04/18**

Carlos Madrid Varela, presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, calificó de positiva la decisión de la **Asamblea Legislativa**, (ALDF) de aprobar el decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones y denominación de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

Con ello, se modifica la naturaleza jurídica de la Junta y la convierten en un organismo descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con autonomía y patrimonio propio.

Destacó el trabajo coordinado que se realizó en meses recientes con algunas Instituciones de Asistencia Privada (IAP) y los diputados para hacer realidad estos cambios en la legislación que buscan fortalecer la labor de las organizaciones a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.

“Se transforma a la Junta en un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la atribución para el Consejo Directivo de emitir su estatuto orgánico. La Junta contará con un mecanismo más dinámico para atender necesidades de su organización interna y, en consecuencia, para simplificar los trámites administrativos ante esta autoridad”, aseguró.

Explicó que la reforma modifica la manera en que la Junta puede otorgar fondos a las IAP. “Hasta antes de esta reforma, los fondos dependían de los ahorros en el ejercicio anterior, lo que era variable y confuso. Actualmente se establece que tales apoyos pueden ser de hasta el 10% del presupuesto del ejercicio anterior lo que aporta claridad y certidumbre”, apuntó.

El funcionario detalló que el gasto de operación de la institución y las normas para ejercerlo serán las que establezca el Consejo Directivo de acuerdo a ingresos estimados y al programa general de trabajo que se apruebe.

Asimismo refirió que con las enmiendas se sustituye Distrito Federal por Ciudad de México en el nombre de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada y en el de la JAP, conforme a la denominación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 25 de abril de 2018



Finalmente, dijo que se mantendrá la responsabilidad de la Junta de operar el registro de las IAP y vigilar que se respeten los derechos humanos de los beneficiarios de los servicios asistenciales que se presten.

<https://www.informate.com.mx/index.php/mexico/informacion-general/39-megalopolis/362396-modifica-ald-naturaleza-juridica-de-la-junta-de-asistencia-privada-para-convertirla-en-organismo-descentralizado.html>